

COTEJO DEL TRABAJO DE F. SUÁREZ BILBAO
 “EL TRISTE EPÍLOGO DE LOS JUDÍOS ESPAÑOLES. EL EXILIO ITALIANO”
 En el vol. *CENTROS DE PODER ITALIANOS EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA (SIGLOS XV-XVIII)*,
 J. Martínez Millán y M. Rivero Rodríguez (Coords). Madrid 2010, pp, 99-161

<p>F. Suárez Bilbao</p>	<p>Fuentes del plagio. Se utiliza la letra “negrita” para señalar lo copiado literalmente por Suárez Se utiliza la letra “cursiva” para indicar las coincidencias de sentido</p>
<p>Son muchos los estudios realizados durante los últimos años, en especial como consecuencia de la conmemoración del quinto centenario de la expulsión de judíos de la Península Ibérica sobre el destino de los prófugos que abandonaron su tierra a finales del siglo XV, y sobre los conversos que siguieron abandonándola durante los siglos siguientes(1).</p> <p>Desde esta perspectiva se han evidenciado a menudo las dificultades que los prófugos hallaron durante su destierro pero no se han buscado suficientemente las causas de aquellas dificultades: tenemos que considerar el problema del "destierro", de la Península Ibérica a finales del siglo XV no sólo desde el punto de vista de los judíos y de los <i>conversos</i> que llegaron a las tierras del amparo, sino también desde el punto de vista de los Estados a los cuales les ellos intentaron trasladarse. (p. 99)</p> <p>Nota 1. ¹ M. Luzzati: "La marcha hacia la Italia de las ciudades y de los príncipes", en <i>Los caminos del exilio</i>, II Encuentros Judaicos de Tudela, Gobierno de Navarra, Pamplona 1996, 159-179, en especial p. 160.</p>	<p>Michele Luzzati, “La marcha hacia la Italia de las ciudades y de los príncipes” en el vol. <i>Los caminos del exilio. Actas. Segundos encuentros judaicos de Tudela. 7, 8 y 9 de noviembre de 1995</i>, Pamplona 1996, pp. 159-179.</p> <p>La mayoría de los estudios realizados durante los últimos años (y especialmente en concomitancia con el quinto centenario del destierro de España) sobre la expulsión de los judíos de la península ibérica, se ha enfocado principalmente sobre el destino de los prófugos que abandonaron su tierra a finales del siglo XV, y sobre los conversos (o bien marraní) que siguieron abandonándola durante los siglos siguientes(1).</p> <p>Desde esta perspectiva se han evidenciado a menudo las dificultades que los prófugos hallaron durante su destierro pero, en mi opinión, no se han buscado suficientemente las causas de aquellas dificultades: tenemos que considerar el problema del "destierro", de la Península Ibérica a finales del siglo XV (y también antes) no sólo desde el punto de vista de los judíos y de los conversos que llegaron a las tierras del amparo, sino también desde el punto de vista de los Estados a los cuales les ellos intentaron trasladarse.</p>

<p>Cita el trabajo de Michele Luzzati que copia sin comillas. A continuación, como se verá se reproduce casi íntegro el mencionado trabajo sin entrecomillar y sin hacer referencias al dicho autor, como sucede en el párrafo que va a continuación ... “Desde esta perspectiva...”. Los dos párrafos de Luzzati están en la p. 159, no en 160.</p>	
<p>El siguiente párrafo del Suárez procede del trabajo de R. Bonfil señalado en la siguiente columna:</p> <p>La llegada de los desterrados de España a Italia ha sido uno de los temas favoritos de la historiografía judía reciente (2). Al fin y al cabo era, al menos en teoría, un lugar privilegiado para su establecimiento donde surgiría una intelectualidad judía que produciría frutos como el <i>Siglo de Oro</i>, y una tierra, la más ilustrada y floreciente de Europa (3). El sentido y las implicaciones últimas del paradigma cambian, por supuesto, a medida que cambia la perspectiva (pp. 99-100)</p> <p>Nota 2 de Suárez:</p> <p>² Buena parte de las publicaciones surgieron con motivo de la conmemoración del V Centenario; A. TOAFF: "The Jewish Communities of Catalonia, Aragón and Castile in 16th Century Rome", en A. TOAFF y S. SCHWARTZFUCHS (eds.): <i>The Mediterranean and the jews. Banking, Finance and International Trade (XVI-XVII Centuries)</i>, Ramat Gan 1989, pp. 249-270; R. SEGRE: "Sephardic Settlements in Sixteenth-Century-Italy: A Geographical Survey", <i>Mediterranean Historical Review</i> 6 (1991), pp. 112-137; K. R. STOW: "Ethnic Rivalry or Melting Pot? The Edot in the Roman Ghetto", <i>Judaism</i> 41 (1992), pp. 286-296; B. RAVID: "An Introduction to the Economic History of the Iberian Diaspora in the Mediterranean", <i>Judaism</i> 41 (1992), pp. 267-285; R. BONFIL: "The History of the <i>Spanish</i> and Portuguese</p>	<p>Robert Bonfil, "Italia: un triste epílogo de la expulsión de los judíos de España", en el vol. <i>Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias</i>, Angel Alcalá (ed.), Valladolid 1995, pp. 246-268.</p> <p>La llegada de los desterrados de España a Italia ha sido uno de los temas favoritos de la historiografía judía reciente(1) Al fin y al cabo era, al menos en teoría, un lugar privilegiado para su establecimiento donde surgiría una intelectualidad judía que produciría frutos como el <i>Siglo de Oro</i>, y una tierra, la más ilustrada y floreciente de Europa. El sentido y las implicaciones últimas del paradigma cambian, por supuesto, a medida que cambia la perspectiva.</p> <p>Nota 1 de Bonfil (p. 263).</p> <p>He aquí algunas de las publicaciones recientes, estimuladas en parte por la conmemoración del V Centenario; A. TOAFF: "The Jewish Communities of Catalonia, Aragón and Castile in 16th Century Rome", en A. TOAFF y S. SCHWARTZFUCHS (eds.): <i>The Mediterranean and the jews. Banking, Finance and International Trade (XVI-XVII Centuries)</i>, Ramat Gan 1989, pp. 249-270; R. SEGRE: "Sephardic Settlements in Sixteenth-Century-Italy: A Geographical Survey", <i>Mediterranean Historical Review</i> 6 (1991), pp. 112-137; K. R. STOW: "Ethnic Rivalry or Melting Pot? The Edot in the Roman Ghetto", <i>Judaism</i> 41 (1992), pp. 286-296; B. RAVID: "An Introduction to the Economic History of the Iberian Diaspora</p>

Jews in Italy en H. BEINART (ed.): *Moreshet Sepharad. The Sephardi Legacy*, Jerusalem 1992, II, pp. 217-239. Se trata el tema también con amplitud en el número especial de la *Rassegna Mensile di Israel*, así como en las *Actas del Congreso de Potenza y Venosa*, sept. 20-24, 1992: *L'ebraismo dell'Italia meridionale peninsulare dalle origini al 1541: societa, economia, cultura*.

Nota 3 de Suárez:

³ Las obras clásicas son: C. ROTH: *The jems in Me Renaissance*, Philadelphia 1959, y M. AVIGDOR SHULVAS: *The Jews in the World of the Renaissance*, Leiden-Chicago 1973 (trad. del original hebreo: New York 1955). Para una visión diferente, R. BONFIL: *Gli ebrei in Italia nell'epoca del rinascimento*, Firenze 1991. También H. TIROSH-ROTHSCHILD: "Jewish Culture in Renaissance Italy", *Italia* 9 (1990), pp. 63-96, y D. B. RUDERMAN (ed.): *Essential Papers on Jewish Culture in Renaissance and Baroque Italy*, New York 1992.

Los siguientes párrafos de Suárez Bilbao (p. 110-), proceden íntegramente de M. Luzzati:

Es importante indicar brevemente cuál era la situación de Italia en el momento de la llegada de los desterrados. Es evidente que Italia, claramente con excepción de Sicilia y de Cerdeña que eran directos dominios españoles, fue una de las metas preferidas por los judíos desterrados de la Península Ibérica, por elementales razones geográficas y también porque, alrededor del año 1492, prácticamente en cualquier parte de Italia, se permitía la estancia a los judíos.

A pesar de algunos episodios dramáticos, como por ejemplo el célebre

in the Mediterranean", *Judaism* 41 (1992), pp. 267-285; R. BONFIL: "The History of the Spanish and Portuguese Jews in Italy en H. BEINART (ed.): *Moreshet Sepharad. The Sephardi Legacy*, Jerusalem 1992, II, pp. 217-239. Se trata el tema también con amplitud en el número especial de la *Rassegna Mensile di Israel*, así como en las *Actas del Congreso de Potenza y Venosa*, sept. 20-24, 1992: *L'ebraismo dell'Italia meridionale peninsulare dalle origini al 1541: societa, economia, cultura*.

Nota nº 2 de Bonfil:

Las obras clásicas son: Cecil. ROTH: *The jems in Me Renaissance* (Philadelphia 1959), y Moses AVIGDOR SHULVAS: *The Jews in the World of the Renaissance*, (Leiden-Chicago 1973) (trad. [no revisada] del original hebreo (New York 1955). Para una cuadro diferente, [R. BONFIL]: *Gli ebrei in Italia nell'epoca del rinascimento*, (Firenze 1991), trad. Ingle. De Anthony Oldcorn, en prensa (Univ. of California Press). También Hava TIROSH-ROTHSCHILD: "Jewish Culture in Renaissance Italy", *Italia* 9 (1990), pp. 63-96, y David B. RUDERMAN (ed.): *Essential Papers on Jewish Culture in Renaissance and Baroque Italy*, (New York 1992).

Luzzati, pp.160-161

Es evidente que Italia, claramente con excepción de Sicilia y de Cerdeña que eran directos dominios españoles, fue una de las metas preferidas por los judíos desterrados de la Península Ibérica evidentemente, por elementales razones geográficas y también porque, alrededor del año 1492, casi cualquier parte de Italia, se permitía a los judíos su estancia

A pesar de algunos episodios dramáticos, como por ejemplo

proceso de 1475, a causa del supuesto asesinato de Simonino de Trento, se trataba de un lugar tal y como se podía saber e imaginar en los reinos de España, de Aragón, de Navarra y Portugal, de un hebraísmo relativamente rico, económica y culturalmente hablando, y bastante protegido de los ataques del mundo circundante, vivo, activo, móvil, permeable, sobre todo suficientemente abierto hacia el exterior, como para convertirse en un destino apetecible.

En el siglo XV, en Italia, los médicos, los preceptores, o los rabinos la mayoría de las veces eran de origen francés, alemán y español. Entre los prestamistas, muchos provenían de tierras francesas y alemanas. Además, con frecuencia se aprecia también la presencia en la sociedad judía de pequeños artesanos, de servidores o incluso prostitutas provenientes de Francia, de Alemania y hasta de Polonia. Italia era desde el punto de vista judío un crisol de procedencias.

Los judíos italianos se trasladaban frecuentemente fuera de su país, en primer lugar para realizar peregrinaciones a Palestina, comúnmente pasando por Egipto, como lo atestiguan algunos casos de personajes famosos, como por ejemplo: Isaco de Emanuele de Pisa, Meschullam de Volterra y Obadía de Sforno. Y tampoco faltan testimonios sobre viajes o proyectos de viajes de judíos hacia la Península Ibérica, como en el caso de un contrato florentino del año 1468 (estipulado por el notario Ser Piero de Antonio Da Vinci, padre de Leonardo), que registra un compromiso entre tres judíos, dos de los cuales residentes en Florencia y uno en Volterra, que querían hacer un viaje a Cataluña embarcándose en una de las galeras florentinas que navegaban entre Pisa y Barcelona⁴. Se trata de un documento que confirma, si es necesario hacerlo, que las tierras ibéricas no eran ajenas a los horizontes de los judíos italianos y viceversa (p. 100-101)

el célebre proceso de 1475, a causa del supuesto asesinato de Simonino de Trento, se trataba de un lugar tal y como se podía saber e imaginar en los reinos de España, de Aragón, de Navarra y Portugal, etc., de un hebraísmo relativamente rico, económica y culturalmente hablando, y bastante protegido de los ataques del mundo circundante, vivo, activo, móvil, permeable, sobre todo suficientemente abierto hacia el exterior.

En el siglo XV, en Italia, por ejemplo, los médicos, los preceptores, o los rabinos la mayoría de las veces eran de origen francés, alemán y español. Entre los prestamistas, muchos provenían de tierras francesas y alemanas. Además, *muy frecuentemente se nota* también la presencia en la sociedad judía de pequeños artesanos, de servidores o incluso prostitutas provenientes de Francia, de Alemania y hasta de Polonia.

Los judíos italianos se trasladaban frecuentemente fuera de su país, en primer lugar para realizar peregrinaciones a Palestina, comúnmente pasando por Egipto, como lo atestiguan algunos casos de personajes famosos, como por ejemplo: Isaco de Emanuele de Pisa, Meschullam de Volterra y Obadía de Sforno. Y tampoco faltan testimonios sobre viajes o proyectos de viajes de judíos hacia la Península Ibérica, como en el caso de un contrato florentino del año 1468 (estipulado por el notario Ser Piero de Antonio Da Vinci, padre de Leonardo), que registra un compromiso entre tres judíos, dos de los cuales residentes en Florencia y uno en Volterra, que querían hacer un viaje a Cataluña embarcándose en una de las galeras florentinas que navegaban entre Pisa y Barcelona. Se trata de un documento que confirma, si es necesario hacerlo, que las tierras ibéricas no eran ajenas a los hori-

Es verdad que (excepto en el ámbito de los cambios culturales) hasta ahora no se ha indagado bastante a fondo sobre las relaciones que los judíos ibéricos tuvieron con los judíos italianos antes del año 1492; también es verdad que sabemos muy poco de los viajes y de las estancias de los judíos italianos en la Península Ibérica. Pero, incluso sin remontarse demasiado en el tiempo, (por ejemplo las estancias italianas de Benjamín de Tudela y de Abraham Ibn Ezra, durante el siglo XII), es posible reunir, por lo que concierne al siglo XIV y el siglo XV, una gran cantidad de testimonios publicados y no publicados sobre las relaciones entre ambas y, sobre todo, con los viajes a Italia por parte de los judíos que provenían de la Península Ibérica....

.....Cabe recordar el caso de Isaac Abrabanel ⁵, quien, en 1475, encargó a los embajadores del rey de Portugal, Alfonso V, en la corte del papa Sixto IV que llevasen como regalo una esclava negra a Vitale de Isaco de Pisa, por la cual el judío pagó la debida gabela, como atestiguan también los registros fiscales de Pisa. Entre el mismo Vitale y Abrabanel existía intercambio de manuscritos y una correspondencia epistolar bastante regular.

[Suárez Bilbao introduce una breve párrafo sacado de Netanyahu y continua reproduciendo a Luzzati]:

Pero a pesar de estos contactos y de la presencia en Italia de un cierto número de judíos españoles y portugueses, la mayor parte de los judíos residentes en la Península Ibérica no tendrían alrededor del año 1492 una idea precisa de las condiciones de vida de los judíos en Italia.

zontes de los judíos italianos y viceversa (p. 160.161)

Es verdad que (excepto en el ámbito de los cambios culturales) hasta ahora no se ha indagado bastante a fondo sobre las relaciones que los judíos ibéricos tuvieron con los judíos italianos antes del año 1492; también es verdad que sabemos muy poco de los viajes y de las estancias de los judíos italianos en la Península Ibérica. Pero, incluso sin remontarse demasiado en el tiempo, (y citar por ejemplo las estancias italianas de *Beniamino* de Tudela y de *Avraam Ibn Ezra*, durante el siglo XII), es posible reunir, por lo que concierne al siglo XIV y el siglo XV, una gran cantidad de testimonios publicados y no publicados sobre las relaciones entre las dos áreas y, sobre todo, la frecuentación de Italia por parte de los judíos que provenían de la Península Ibérica.

Para citar un ejemplo más, se *puede* recordar el caso de Isaac Abrabanel⁵, quien, en 1475, encargó a los embajadores del rey de Portugal, en la corte del papa Sixto IV que llevasen como regalo una esclava negra a Vitale de Isaco de Pisa, por la cual el judío pagó la debida gabela, como atestiguan también los registros fiscales de Pisa. Entre el mismo Vitale y Abrabanel existía intercambio de manuscritos y una correspondencia epistolar bastante regular.

Pero a pesar de estos contactos y de la presencia en Italia de un cierto número de judíos españoles y portugueses, no es evidente que la mayor parte de los judíos residentes en la Península Ibérica no tendrían alrededor del año 1492 una idea

<p>Nota 4: Cita el trabajo de Luzzati que viene reproduciendo literalmente de forma íntegra</p>	<p>precisa de las condiciones de vida de los judíos en Italia.</p>
<p>Más adelante (p. 102), Suárez Bilbao prosigue en el segundo párrafo y siguientes reproduciendo a Luzzati (p. 162)</p> <p>La verdadera realidad de las condiciones de los judíos en Italia, durante los últimos años de la Edad Media, tenemos que encuadrarla en el problema más general del tratamiento de los forasteros en las ciudades y en los Estados Italianos y en el de la ciudadanía, dos temas que en los últimos años han tenido un relieve importante en las investigaciones de los medievalistas italianos. Estos han puesto de manifiesto las grandes dificultades que encontraban los forasteros para integrarse en las ciudades y en los Estados de la península italiana, aún cuando proviniesen del interior de Italia, e incluso localidades y de áreas colindantes con las áreas de inmigración (p. 102)</p> <p>En todos los numerosos y pequeños Estados existentes en Italia durante la segunda mitad del siglo XV, todavía no se había llegado a una organización política estable ni centralista. En especial, eran aún muy fuertes, no sólo en las ciudades, sino también en modestas localidades agrarias, las tradiciones de autonomía de origen comunal y feudo-señorial. Casi cada centro urbano o semiurbano (y hablamos de concentraciones demográficas que tal vez no superaban los mil habitantes), mantenía prerrogativas, ordenamientos y formas de autogestión garantizadas por específicos estatutos que los gobiernos centrales, aunque fuesen monárquicos, principescos o señoriales, no podían violar fácilmente⁹.</p> <p>Nota 9: cita Luzzati, a quien copia literalmente sin entrecomillar</p>	<p>Luzzati, pgs. 162-163</p> <p><i>La realidad de fondo de las condiciones de los judíos en Italia, durante los últimos años de la Edad Media, tenemos que encuadrarla en el problema más general del tratamiento de los forasteros en las ciudades y en los Estados Italianos y en el de la ciudadanía, dos temas que en los últimos años han tenido un relieve importante en las investigaciones de los medievalistas italianos. Estos han verificado concordemente las grandes dificultades que encontraban los forasteros para integrarse en las ciudades y en los Estados de la península, aún cuando proviniesen del interior de Italia, e incluso localidades y de áreas colindantes con las áreas de inmigración. (p. 162)</i></p> <p>En todos los numerosos y pequeños Estados existentes en Italia durante la segunda mitad del siglo XV, todavía no se había llegado a una organización política estable ni centralista. En especial, eran aún muy fuertes, no sólo en las ciudades, sino también en modestas localidades agrarias, las tradiciones de autonomía de origen comunal y feudo-señorial. Casi cada centro urbano o semiurbano (y hablamos de concentraciones demográficas que tal vez no superaban los mil habitantes), mantenía prerrogativas, ordenamientos y formas de autogestión garantizadas por específicos estatutos que los gobiernos centrales, aunque fuesen monárquicos, principescos o señoriales, no podían violar fácilmente.</p>

Dichos estatutos preveían normas muy rígidas para reconocer la ciudadanía y distinguían cuidadosamente los derechos de los diferentes niveles de la población. En algunos casos se prohibía a los forasteros la compra de bienes inmuebles y, casi en todas partes, la pena establecida para este delito recaía tanto en el desterrado como en el ciudadano. No sólo eso, sino que una de las principales competencias de los órganos de autogestión local era el derecho a pronunciarse sobre la acogida de los forasteros. Según los diferentes lugares había distintas soluciones, pero con un denominador común: el establecimiento de un cupo y la contención de los forasteros.

Su "status" jurídico sufrió importantes variaciones según las actividades profesionales que realizaban, según las localidades que los hospedaban y las concretas contingencias político-religiosas. En general, sobre todo en cuanto prestamistas, aunque no exclusivamente, pudieron gozar de tratamientos relativamente favorables y, en algunos casos, llegaron a conseguir la ciudadanía o, mejor dicho, uno de los niveles de la ciudadanía previstos en las distintas ciudades. (p. 103)

Los judíos italianos tuvieron la posibilidad de aprovecharse de la rivalidad entre los diferentes territorios que un mismo Estado tenía para obtener condiciones más ventajosas o para ponerse a buen seguro en caso de que se sintieran amenazados. Aunque hubieran llegado a una expulsión generalizada de todos los judíos de un Estado, no era difícil encontrar otro inmediatamente colindante, dispuesto a acogerlos: basta mirar un mapa político italiano de finales de siglo XV y principios del siglo XVI¹⁰, para darse cuenta por ejemplo, de que los judíos instalados en la Toscana, huyendo de un Estado a otro, podían refugiarse no sólo en las otras regiones, sino también en el interior de la misma Toscana, porque además del Estado florentino, también la república de Siena, la de Lucca, la de Génova, los Señores de Piombino, los Duques d'Este y también algunos feudatarios, entre los cuales se encontraba el Marqués de Massa y Carrara, tenían jurisdicción en Toscana. (p. 103)

Dichos estatutos preveían normas muy rígidas en tema de ciudadanía y distinguían cuidadosamente los derechos de los diferentes niveles de la población. Para citar dos ejemplos, en algunos casos se prohibía a los forasteros la compra de bienes inmuebles y, casi en todas partes, la pena pecuniaria establecida para este delito recaía tanto en el desterrado como en el ciudadano. No sólo eso, sino que una de las principales competencias de los órganos de autogestión local era el derecho a pronunciarse sobre la acogida de los forasteros. De un sitio a otro se registraba claramente un gran número de diferentes soluciones, pero con un denominador común: el establecimiento de un cupo y la contención de los forasteros.

Su "status" jurídico sufrió importantes variaciones según las actividades profesionales que realizaban, según las localidades que los hospedaban y las concretas contingencias político-religiosas. En general, sobre todo en cuanto prestamistas, aunque no exclusivamente, pudieron gozar de tratamientos relativamente favorables y, en algunos casos, llegaron a conseguir la ciudadanía o, mejor dicho, uno de los niveles de la ciudadanía previstos en las distintas ciudades. (p. 163)

Luego tuvieron la posibilidad de aprovecharse de los contrastes o del espíritu de la rivalidad entre los diferentes centros que un mismo Estado tenía para obtener condiciones más ventajosas o para ponerse a buen seguro en caso de que se sintieran amenazados. Aunque hubieran llegado a una expulsión generalizada de todos los judíos de un Estado, no era difícil encontrar otro inmediatamente colindante, dispuesto a acogerlos: basta mirar un mapa político italiano de finales de siglo XV y principios del siglo XVI¹⁰, para darse cuenta por ejemplo, de que los judíos instalados en la Toscana, huyendo de un Estado a otro, podían refugiarse no sólo en las otras regiones, sino también en el interior de la misma Toscana, porque además del Estado florentino, también la república de Siena, la de Lucca, la de Génova, los Señores de Piombino, los Duques d'Este y también algunos feudatarios, entre

En estas condiciones se puede hablar —excepto en algunos casos como la ciudad de Roma y de Sicilia— de un "modelo" italiano de asentamiento judío; un asentamiento disperso, diseminado, capilar, y sustancialmente superpuesto a las tanto pequeñas como grandes autonomías locales que caracterizaban Italia en el momento del tránsito de la Edad Media al Renacimiento. Y no olvidemos que también los judíos, por lo menos los prestamistas, participaban activamente en la construcción de estas "islas inmunizadas" cuando pedían y obtenían el monopolio del préstamo de una determinada localidad, excluyendo de esta manera el asentamiento de otros correligionarios dedicados a la misma actividad. Pero este "modelo" de asentamiento podía sobrevivir y funcionar con una sola condición: que no sobrepasaran cierto número que las poblaciones locales ponían como límites insuperables. (pp. 103-104)

El verdadero límite de este tratamiento en principio favorable de los judíos y de su relativa libertad de desplazamiento en Italia era el de su cuantía. La presión demográfica, en tiempos tan convulsos se convirtió en una clara muestra del antijudaísmo en Italia. Los mismos protagonistas de la tragedia tuvieron consciencia de ello; así lo dejó escrito Obadía de Bertinoro, en una carta enviada desde Tierra Santa, al referirse a su traslado a finales del siglo XV de una pequeña ciudad de Umbria a Jerusalén, revelando indirecta e involuntariamente una de las muchas caras de la judíofofia de los cristianos de Italia.

En esa carta compara la situación en Italia con lo que se vive en Palestina, donde no sólo constata que los "musulmanes no persiguen absolutamente a los judíos", sino que cuenta que "si se ven muchos judíos juntos, no les molesta", todo lo contrario de lo que sucedía en Italia, en donde los judíos tenían más de una razón para temer la superpoblación, y oponerse

los cuales se encontraba el Marqués de Massa y Carrara, tenían jurisdicción en Toscana. (p. 163)

En estas condiciones se puede hablar —excepto en algunos casos como la ciudad de Roma y de Sicilia— de un "modelo" italiano de asentamiento judío; un asentamiento disperso, diseminado, capilar, y sustancialmente superpuesto a las tanto pequeñas como grandes autonomías locales que caracterizaban Italia en el momento del tránsito de la Edad Media al Renacimiento. Y no olvidemos que también los judíos, por lo menos los prestamistas, participaban activamente en la construcción de estas "islas inmunizadas" cuando pedían y obtenían el monopolio del préstamo de una determinada localidad, excluyendo de esta manera el asentamiento de otros correligionarios dedicados a la misma actividad. Pero este "modelo" de asentamiento podía sobrevivir y funcionar con una sola condición: que no sobrepasaran cierto número que las poblaciones locales ponían como límites insuperables. (pp. 163-164)

El verdadero y fuerte límite del tratamiento bastante favorable de los judíos y de su relativa libertad de desplazamiento en Italia era el de los números. Las mismas personas interesadas tuvieron consciencia de ello; si es cierto lo que Obadía de Bertinoro, trasladado a finales del siglo XV de una pequeña ciudad de Umbria a Jerusalén nos revela, en una carta enviada desde Tierra Santa, indirecta e involuntariamente, una de las muchas caras de la judíofofia de los cristianos de Italia.

Hablando de Palestina, no sólo constata que los "musulmanes no persiguen absolutamente a los judíos", sino que cuenta que "si se ven muchos judíos juntos, no les molesta". Evidentemente todo lo contrario de lo que sucedía en Italia, en donde los judíos tenían más de una razón para mantenerse por debajo de ciertos números, más

<p>a las inmigraciones en masa de sus correligionarios. Los judíos italianos, de hecho, no estaban preparados y no tenían la posibilidad de oponerse a las consecuencias de la tragedia que había afectado al hebraísmo sefardí.</p> <p>Además, durante los últimos decenios del siglo XV, especialmente por iniciativa de los "Menores Observantes"¹¹ en Italia, se había desencadenado una campaña antijudía que, aunque contrarrestada por los gobiernos de los diversos Estados y por el Estado Pontificio mismo con cierta decisión, había calado en muchos niveles de población. Basta pensar que uno de los mayores historiadores y pensadores políticos de la época, Francesco Guicciardini, que alrededor del año 1512 fue abogado de los judíos florentinos, no dudó en elogiar a los Reyes Católicos por haber tomado la iniciativa de haber expulsado a los judíos de todos sus reinos.</p> <p>En la nota 11, Suárez Bilbao señala que la información la ha obtenido del libro de H. H. Ben-Sasson, <i>Historia del pueblo judío...</i>,II, p. 680, cuando en realidad está copiando literalmente a Luzzati como se puede comprobar</p> <p>En semejante situación de equilibrio inestable, los judíos italianos veían próxima la amenaza de persecución e incluso de expulsión. Esto debió de provocar una terrible decepción para aquellos judíos de la Península Ibérica que optaron por asentarse en un lugar que hasta hacía bien poco se les había presentado como hospitalario (pp. 104-105).</p>	<p><i>de una razón para temer, malthusianamente, la superpoblación y oponerse a las inmigraciones en masa de sus correligionarios. Los judíos italianos, de hecho, no estaban preparados y, diría yo, no tenían la posibilidad de oponerse a las consecuencias de la tragedia que había afectado al hebraísmo sefardita</i></p> <p>Además, durante los últimos decenios del siglo XV, especialmente por iniciativa de los "Menores Observantes" en Italia, se había desencadenado una campaña antijudía que, aunque contrarrestada por los gobiernos de los diversos Estados y por el Estado Pontificio mismo con cierta decisión, había tocado muchos niveles de población. Basta pensar que uno de los mayores historiadores y pensadores políticos de la época, Francesco Guicciardini, que alrededor del año 1512 fue abogado de los judíos florentinos, no dudó en elogiar a los Reyes Católicos por haber tomado la iniciativa de haber expulsado a los judíos de todos sus reinos.</p> <p>En semejante situación de equilibrio inestable, los judíos italianos aún más conscientes de que la amenaza de la persecución y de expulsión era inminente hasta en su mismo país, el hecho de elegir Italia como lugar de amparo significaba, para los desterrados de la Península Ibérica durante el último tercio del siglo XV, encontrar una desilusión tanto más amarga, cuanto mayor era la idea de que la península, desde lejos, podía parecer hospitalaria para los judíos (p, 165)</p>
<p>Después de haber reproducido con total fidelidad las primera páginas del trabajo de Luzzati, Suárez Bilbao pasa a hacer lo propio con el trabajo de Bonfil ya citado.</p> <p>En estas circunstancias la llegada de los judíos hispanos se percibe</p>	<p>Bonfil, p. 247</p> <p>..... ya que aquél [el hecho de la llegada de los exiliados] se percibe</p>

inmediatamente como "enorme oleada". Así, la tragedia se engrandece y se concreta. De inmediato aparece Italia como el primero y más importante de los destinos de los refugiados, más que el Norte de África e incluso Portugal, que podía ser alcanzada por tierra. Las cifras son elocuentes. Casi todas se toman del estudio, un tanto anticuado pero eminentemente serio, del archivero Nicola Ferorelli, quien publicó sus hallazgos en 1915¹². Usando un considerable número de documentos, algunos ya irreparablemente perdidos, Ferorelli formó la impresión de una vasta horda de inmigrantes. Revisemos algunos de sus cálculos. Según un documento de la Chancillería Real, los judíos residentes en el Reino de Nápoles pagaban un impuesto irregular de 6.000 ducados en 1493, 1494 y quizás también en 1495, de los cuales 2.000 eran abonados por los más establecidos y el resto, hasta 4.000, por los llegados de lugares como Sicilia y España. Por lo tanto, concluyó Ferorelli, si esos extranjeros pagaban el doble que los judíos residentes de antiguo, tenían que ser el doble que éstos. Otro documento fechado en 1494 muestra que los judíos españoles pagaban 1.800 ducados a las arcas reales. Continuando su línea de razonamiento, Ferorelli decidió que tal suma era la porción correspondiente a los judíos españoles, a saber, la mitad de aquellos 4.000 ducados, lo que implicaría que correspondían a la mitad de los llegados al Reino de Nápoles. Un tercer documento menciona la suma de 1.050 ducados pagados por los judíos de la Campagna (Terra di Lavoro) con ocasión de la boda de Beatriz de Aragón en 1475. Como se sabe que también los cristianos fueron grabados entonces a base de cierta cantidad por casa, y suponiendo que judíos y cristianos lo fueron por igual, el número de hogares judíos se determinaría dividiendo 1.050 por la suma impuesta a cada hogar cristiano. Multiplicando por cinco, como suele hacerse en tales casos, se llega a unas 14.580 personas, a las que es razonable añadir cierta población flotante y pobre, que estaba exenta de impuestos. Por este método de cálculo Ferorelli determinó el número de judíos de la Campagna en relación a otras partes de la Italia del sur y llegó a un total de 46.894, que redondeó hasta 50.000 para incluir a los pobres. (p. 105). La conclusión era evidente: si los recién llegados eran el doble de los ya asentados, y si éstos comprendían 50.000 personas, entonces aquéllos tuvieron que ser unos 100.000, de los cuales algo menos de la mitad tuvieron que ser de origen español y el resto sicilianos. En total, parecería que unos 150.000 judíos tenían que habitar por entonces en 167 localidades del sur de Italia enumeradas por Ferorelli en una lista impresionante¹³. Tal cifra de 100.000 recién llegados, que no tendría en

inmediatamente como "enorme oleada". Así, la tragedia se engrandece y se concreta..... De inmediato aparece Italia como el primero y más importante de los destinos de los refugiados, más que el Norte de África e incluso Portugal, que podía ser alcanzada por tierra. Las cifras son elocuentes. Casi todas se toman del estudio, un tanto anticuado pero eminentemente serio, del archivero Nicola Ferorelli, quien publicó sus hallazgos en 1915¹². Usando un considerable número de documentos, algunos ya irreparablemente perdidos, Ferorelli formó la impresión de una vasta horda de inmigrantes. Revisemos algunos de sus cálculos. Según un documento de la Chancillería Real, los judíos residentes en el Reino de Nápoles pagaban un impuesto irregular de 6.000 ducados en 1493, 1494 y quizás también en 1495, de los cuales 2.000 eran abonados por los más establecidos y el resto, hasta 4.000, por los llegados de lugares como Sicilia y España. Por lo tanto, concluyó Ferorelli, si esos extranjeros pagaban el doble que los judíos residentes de antiguo, tenían que ser el doble que éstos. Otro documento fechado en 1494 muestra que los judíos españoles pagaban 1.800 ducados a las arcas reales. Continuando su línea de razonamiento, Ferorelli decidió que tal suma era la porción correspondiente a los judíos españoles, a saber, la mitad de aquellos 4.000 ducados, lo que implicaría que correspondían a la mitad de los llegados al Reino de Nápoles. Un tercer documento menciona la suma de 1.050 ducados pagados por los judíos de la Campagna (Terra di Lavoro) con ocasión de la boda de Beatriz de Aragón en 1475. Como se sabe que también los cristianos fueron grabados entonces a base de cierta cantidad por casa, y suponiendo que judíos y cristianos lo fueron por igual, el número de hogares judíos se determinaría dividiendo 1.050 por la suma impuesta a cada hogar cristiano. Multiplicando por cinco, como suele hacerse en tales casos, se llega a unas 14.580 personas, a las que es razonable añadir cierta población flotante y pobre, que estaba exenta de impuestos. Por este método de cálculo Ferorelli determinó el número de judíos de la Campagna en relación a otras partes de la Italia del sur y llegó a un total de 46.894, que redondeó hasta 50.000 para incluir a los pobres. (pp. 247-248). La conclusión era evidente: si los recién llegados eran el doble de los

cuenta los desembarcados al norte de Nápoles, ha sido repetida desde entonces sin ni siquiera ponerla en duda en serio, porque, entre otras cosas, parecería concordar perfectamente con las que los desterrados mismos corrientemente mencionarían. (p. 106)

Notas de Suárez Bilbao:

¹² N. FERORELLI: *Gli ebrei nell'Italia meridionale dall'eta romana al secolo XVIII*, Torino 1915 [reimpresiones: Forni, Bologna 1966, y puesto al día por Filena Patroni Griffi, Dick Peerson, Napoli 1990].

¹³ *Ibidem*, Napoli 1990, p. 97.

[Cambia la nota de Bonfil... para despistar...]

Y prosigue Suárez Bilbao (p. 106 párrafo 2º) reproduciendo el trabajo de Bonfil literalmente sin ningún escrúpulo:

No obstante, parece obvio que es necesario revisar radicalmente esos números y corregirlos. Ya hace varios años, por ejemplo, señalaron en sus obras Attilio Milano, Eliayahu Ashtor y Carmelo Trasselli que a todas luces se antoja establecido que poco antes de 1492 el número total de judíos residentes en Sicilia no pasaba de entre 30.000 y 35.000, y que su gran mayoría se habían convertido y se quedaron en el mismo lugar¹⁴. En consecuencia, incluso suponiendo que los exilados sicilianos formaban el grueso de los llegados al Reino de Nápoles, nada justifica que fueran 50.000, como hizo Ferorelli. De hecho, no tiene sentido en absoluto suponer que los judíos pagaban la misma cantidad de impuestos que los cristianos, o que los

ya asentados, y si éstos comprendían 50.000 personas, entonces aquéllos tuvieron que ser unos 100.000, de los cuales algo menos de la mitad tuvieron que ser de origen español y el resto sicilianos. En total, parecería que unos 150.000 judíos tenían que habitar por entonces en 167 localidades del sur de Italia enumeradas por Ferorelli en una lista impresionante¹³. Tal cifra de 100.000 recién llegados, que no tendría en cuenta los desembarcados al norte de Nápoles, ha sido repetida desde entonces sin ni siquiera ponerla en duda en serio, porque, entre otras cosas, parecería concordar perfectamente con las que los desterrados mismos corrientemente mencionarían.

Notas de Bonfil:

¹² **Nicola. FERORELLI: *Gli ebrei nell'Italia meridionale dall'eta romana al secolo XVIII*, Torino 1915 [reimpresiones: Forni, Bologna 1966, y puesto al día por Filena Patroni Griffi, Dick Peerson, Napoli 1990].**

¹³ ***Op. cit*, p. 96-98.**

Bonfil, pp. 248-249.

No obstante, parece obvio que es necesario revisar radicalmente esos números, ante todo, las hipótesis de Ferorelli, y corregirlos. Ya hace varios años, por ejemplo, señalaron en sus obras Attilio Milano, Eliayahu Ashtor y Carmelo Trasselli que a todas luces se antoja establecido que poco antes de 1492 el número total de judíos residentes en Sicilia no pasaba de entre 30.000 y 35.000, y que su gran mayoría se habían convertido y se quedaron en el mismo lugar(6). En consecuencia, incluso suponiendo que los exilados sicilianos formaban el grueso de los llegados al Reino de Nápoles, nada justifica que fueran 50.000, como hizo Ferorelli.

recién llegados pagaban tanto como los antiguos residentes. Más aún, no hay base real alguna para determinar en número de personas por hogar; y, en todo caso, recientes estudios llevados a cabo en otros niveles mueven no sólo a rechazar las cifras de Ferorelli, sino también sus cálculos¹⁵. Recientes estudios sobre la población judía del Reino de Nápoles confirman los recelos que podían abrigarse intuitivamente en las publicaciones anteriores¹⁶.

Notas de Suárez Bilbao:

¹⁴ A. MILANO: "The Number of the Jews in Sicily at the Time of their Expulsion in 1492", *Jewish Social Studies* 15 (1953), pp. 25-32; C. TRASSELLI: "Sull'espulsione degli ebrei dalla Sicilia", *Annali della Facoltà di Economia e Commercio. Università di Palermo* 8 (1954); y "Sulla diffusione degli ebrei e sull'importanza della cultura e della lingua ebraica in Sicilia particolarmente in Trapani e in Palermo nel seco XV", *Bolletino del Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani* 2 (1954), pp. 376-382; "Sugli Ebrei in Sicilia", *Nuovi Quaderni del Meridione* 7 (1969), pp. 41-51; E. ASHTOR: "La fin du judaïsme sicilien", *Revue des Etudes juives* 142 (1983), pp. 323-347.

¹⁵ Ver, por ejemplo, A. I. PINI: "Famiglie, insediamenti e banchi ebraici a Bologna e nel Bolognese nella seconda metà del Trecento", en S. BOESCH GAJANO y M. LUZZATI (eds.): *Ebrei in Italia, Quaderni Storici* 54 (1983), pp. 783-814. Según los cálculos de Pini el término medio de hijos de las familias judías era 1,52, el mismo que el de las cristianas (p. 790).

¹⁶ A. PETRALIA presentó sus hallazgos primero en las Actas del congreso de Potenza y Venosa, sept. 20-24, 1992: *L'ebraismo dell'Italia meridionale peninsulare dalle origini al 1541: società, economia, cultura*.

[Suárez Bilbao toma la referencia completa que Bonfil ya citaba en la nota 1

De hecho, no tiene sentido en absoluto suponer que los judíos pagaban la misma cantidad de impuestos que los cristianos, o que los recién llegados pagaban tanto como los antiguos residentes. Más aún, no hay base real alguna para determinar en número de personas por hogar; y, en todo caso, recientes estudios llevados a cabo en otros niveles mueven no sólo a rechazar las cifras de Ferorelli, sino también sus cálculos(7). Recientes estudios sobre la población judía del Reino de Nápoles confirman los recelos que podían abrigarse intuitivamente en las publicaciones anteriores(8).

Notas de Bonfil:

⁶ **Attilio MILANO: "The Number of the Jews in Sicily at the Time of their Expulsion in 1492", *Jewish Social Studies* 15 (1953), pp. 25-32; Carmelo TRASSELLI: "Sull'espulsione degli ebrei dalla Sicilia", *Annali della Facoltà di Economia e Commercio. Università di Palermo* 8 (1954); y "Sulla diffusione degli ebrei e sull'importanza della cultura e della lingua ebraica in Sicilia particolarmente in Trapani e in Palermo nel seco XV", *Bolletino del Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani* 2 (1954), pp. 376-382; "Sugli Ebrei in Sicilia", *Nuovi Quaderni del Meridione* 7 (1969), pp. 41-51; Eliyahu ASHTOR: "La fin du judaïsme sicilien", *Revue des Etudes juives* 142 (1983), pp. 323-347.**

⁷Ver, por ejemplo, Antonio Ivan. PINI: "Famiglie, insediamenti e banchi ebraici a Bologna e nel Bolognese nella seconda metà del Trecento", *Ebrei in Italia* ed por Sofia BOESCH GAJANO y Michelle LUZZATI, , *Quaderni Storici* 54 (1983), pp. 783-814. Según los cálculos de Pini el término medio de hijos de las familias judías era 1,52, el mismo que el de las cristianas (p. 790).

⁸ A. PETRALIA presentó sus hallazgos primero en el congreso *L'ebraismo dell'Italia meridionale ...* (nota 1)

de su trabajo, in fine]	
<p>Sigue Suárez copiando a Bonfil en su pp. 107-108</p> <p>Es también evidente la vinculación sustancial entre los cálculos de refugiados en suelo italiano y los de la totalidad de judíos españoles en vísperas de la expulsión, cuya cantidad tradicional también ha sido sometida recientemente a dudas más que justificadas¹⁷. Y además parece que, tanto en Sicilia como en España, muchos judíos se quedaron como cristianos tras bautizarse, no siempre voluntariamente. De hecho, algunos cronistas mencionan casos de judíos que no se embarcaron dentro de los términos del decreto, por lo cual debieron elegir entre conversión y muerte¹⁸. Aún está por escribir la tragedia de los que, al ser pobres, no podían pagar el pasaje¹⁹, y la de los minusválidos abandonados por los judíos en su fuga, superando el mito del heroísmo que se ha extendido compasivamente sobre ella²⁰. En todo caso, para quienes persistieron en su determinación de seguir siendo judíos y lograron tomar la senda del exilio; es razonable asumir que muchos prefirieron el camino de Portugal, especialmente los de Castilla. Otros, la mayoría, quizá, de las regiones sureñas de la península, se dirigieron al norte de Africa²¹; y es normal que la opción italiana fuera preferida por los judíos de las regiones levantinas, particularmente los de Aragón, Valencia y Cataluña. Los barcos zarparon sobrecargados de pasaje, tal y como lo confirman los contratos descubiertos entre escrituras notariales del Reino de Valencia²². A veces llevaban más de 1.000 pasajeros, aunque las cifras fluctúan entre los trescientos y los cuatrocientos pasajeros. Según esos documentos unas 10.000 personas estaban dispuestas a salir para Pisa, Nápoles y Berbería (Orán, Bujía, Túnez y Argelia). Aun concediendo que la documentación de que disponemos es incompleta, dicha cifra resulta casi igual a la que historiadores modernos han calculado para la entera población de esas respectivas regiones. Mientras se descubren ulteriores datos de una investigación de archivo podemos suponer, doblando el número que surge de esa documentación disponible, que entre 10 y 15 mil exilados eligió Italia. Las inexactitudes debidas a esa hipótesis se deberán probablemente más a su exceso que a otro motivo.</p>	<p>Bonfil pp. 248-249</p> <p>Es también evidente la vinculación sustancial entre los cálculos de refugiados en suelo italiano y los de la totalidad de judíos españoles en vísperas de la expulsión, cuya cantidad tradicional también ha sido sometida recientemente a dudas más que justificadas¹⁷. Y además parece que, tanto en Sicilia como en España, muchos judíos se quedaron como cristianos tras bautizarse, no siempre voluntariamente. De hecho, algunos cronistas mencionan casos de judíos que no se embarcaron dentro de los términos del decreto, por lo cual debieron elegir entre conversión y muerte¹⁸. Aún está por escribir la tragedia de los que, al ser pobres, no podían pagar el pasaje¹⁹, y la de los minusválidos abandonados por los judíos en su fuga, superando el mito del heroísmo que se ha extendido compasivamente sobre ella²⁰. En todo caso, para quienes persistieron en su determinación de seguir siendo judíos y lograron tomar la senda del exilio; es razonable asumir que muchos prefirieron el camino de Portugal, especialmente los de Castilla. Otros, la mayoría, quizá, de las regiones sureñas de la península, se dirigieron al norte de Africa²¹; y es normal que la opción italiana fuera preferida por los judíos de las regiones levantinas, particularmente los de Aragón, Valencia y Cataluña. Los barcos zarparon sobrecargados de pasaje, tal y como lo confirman los contratos descubiertos entre escrituras notariales del Reino de Valencia²². A veces llevaban más de 1.000 pasajeros, aunque las cifras fluctúan entre los trescientos y los cuatrocientos pasajeros. Según esos documentos unas 10.000 personas estaban dispuestas a salir para Pisa, Nápoles y Berbería (Orán, Bujía, Túnez y Argelia). Aun concediendo que la documentación de que disponemos es incompleta, dicha cifra resulta casi igual a la que historiadores modernos han calculado para la entera población de esas respectivas regiones. Mientras se descubren ulteriores datos de una investigación de archivo podemos suponer, doblando el número que surge de esa documentación disponible, que entre 10 y 15 mil exilados eligió</p>

Notas de Suárez:

¹⁷ Este punto se trató en algunos simposios celebrados durante el V Centenario. Algunas publicaciones sobre él: M. Á. MOTIS DOLADER: *La expulsión de los judíos del reino de Aragón*, Zaragoza 1991, pp. 143-178; H. KAMEN: "The Mediterranean and the expulsion of the Jews in 1492", *Past and Present* 119 (1988), pp. 30-55; J. EDWARDS: "Jews and Conversos in the Region of Soria and Almazán: Departures and Returns", *Pe'amim* 48 (1991), pp. 42-53 [hebrew]; H. BEINART: *Los judíos en España*, Madrid 1992, pp. 232-233.

¹⁸ Véase, por ejemplo, lo que escribe S. MÜNSTER en su *Cosmographiae Universalis Libri VI* (Basileae 1550), p. 63: "Anno itague Christi 1492 expulsi sunt de Hispania... itague duae galeae neglexerunt abire ad constitutum tempos ideo omnes et singuli venditi sunt 15 in servitutum redacti", cfr. Roberto BONFIL: "Italia: un triste epilogo...", *op. cit.*, nota 10, p. 264.

¹⁹ Según algunos contratos entre representantes de las comunidades judías del Reino de Valencia y los capitanes de los barcos para transportar a los desterrados, la tarifa de embarque era de 3 ducados por persona. Otros contratos estipulan 37 sueldos por persona. La discrepancia refleja quizá los diferentes tipos de embarcación usados. Si grandes, capaces de llevar más de 600, a los judíos se les permitió incorporar 14 gratis; si normales, sólo 10. Había también un número máximo de niños con sus madres por barco. Ver J. M' HINOJOSA MONTALVO: "Solidaridad judía ante la expulsión: contratos de embarque (Valencia 1492)", *Saitabi* 30 (1983), pp. 105-124.

²⁰ Aparecen alusiones crípticas en la nota autobiográfica de J. IBN YAHIA en la "Introducción" a su *Sefer Torah Or*, Bologna 1538. R. BONFIL: "La

Italia. Las inexactitudes debidas a esa hipótesis se deberán probablemente más a su exceso que a otro motivo.

Notas de Bonfil:

⁹ **Este punto se ha recargado de un grado de emoción que no merece en algunos simposios celebrados durante el V Centenario. Algunas publicaciones sobre él: Miguel Ángel MOTIS DOLADER: *La expulsión de los judíos del reino de Aragón*, (Zaragoza 1991), pp. 143-178; H enry KAMEN: "The Mediterranean and the expulsion of the Jews in 1492", *Past and Present* 119 (1988), pp. 30-55; John EDWARDS: "Jews and Conversos in the Region of Soria and Almazán: Departures and Returns", *Pe'amim* 48 (1991), pp. 42-53 [hebrew]; Haim BEINART: *Los judíos en España*, Madrid 1992, pp. 232-233.**

¹⁰**Véase, por ejemplo, lo que escribe Sebastian MÜNSTER en su *Cosmographiae Universalis Libri VI* (Basileae 1550), p. 63: "Ann itague Christi 1492 expulsi sunt de Hispania ...itague duae galeae neglexerunt abire ad constitutum tempos ideo omnes et singuli venditi sunt 15 in servitutum redacti.**

¹¹ **Según algunos contratos entre representantes de las comunidades judías del Reino de Valencia y los capitanes de los barcos para transportar a los desterrados, la tarifa de embarque era de 3 ducados por persona. Otros contratos estipulan 37 sueldos por persona. La discrepancia refleja quizá los diferentes tipos de embarcación usados. Si grandes, capaces de llevar más de 600, a los judíos se les permitió incorporar 14 gratis; si normales, sólo 10. Había también un número máximo de niños con sus madres por barco. Ver HINOJOSA MONTALVO: "Solidaridad judía ante la expulsión: contratos de embarque (Valencia 1492)", *Saitabi* 30 (1983), pp. 105-124. Agradezco a la prof^a Asunçion Blasco Martínez esta referencia**

¹² Ya llamé la atención sobre una de **esas alusiones crípticas en la nota autobiográfica de Josef Ibn** en la Introd. A su *Torah Or* (Bologna 1538).

<p>presenza ebraica in Romagna nel Quattrocento. Appunti per un profilo socioculturale", en G. Busi (ed.): <i>‘Ovadvah Yare da Bertinoro e la presenza ebraica in Romagna nel Quattrocento</i>, Zamorani, TorMo 1989, pp. 3-20, especialmente pp. 3-6.</p> <p>²¹ Discutir las cifras por regiones sería de gran interés, pero por desgracia supera la meta de este estudio. Ver R. BONFIL: "Italia: un triste epilogo...", <i>op. cit.</i>, p. 249.</p> <p>22 J. M' HINOJOSA MONTALVO: "Solidaridad judía...", <i>op. cit.</i>, pp. 105-124.</p>	<p>R. BONFIL: "La presenza ebraica in Romagna nel Quattrocento. Appunti per un profilo socioculturale", en G. Busi (ed.): <i>‘Ovadvah Yare da Bertinoro e la presenza ebraica in Romagna nel Quattrocento</i>, Zamorani, TorMo 1989, pp. 3-20, especialmente pp. 3-6.</p> <p>¹³ Discutir las cifras por regiones supera la meta de este estudio. De todos modos el lector hallará datos suficientes en las referencias dadas en la nota 9</p> <p>14 Cf. HINOJOSA MONTALVO, <i>art. Cit. supra n. 11</i></p>
<p>Y prosigue Suárez (pp. 108-109), copiando a Bonfil:</p> <p>LA PRIMERA ESTANCIA: GÉNOVA</p> <p>La mayor parte de los barcos eran genoveses que se dedicaban a la navegación de cabotaje, que era la más prudente en razón de la manifiesta sobrecarga. Por ello no es una sorpresa que las fuentes genovesas sean las primeras en dar fe de la llegada de los refugiados a Italia y que esos testimonios sean en extremo descorazonadores. La República de Génova, en la que los judíos jamás habían sido autorizados a establecerse, siguió fiel a su tradicional política. Poseemos un raro testimonio de conmovedora humanidad en la descripción de Bartolomeo Senarega, quien relata la tragedia de aquellos judíos forzados a echar ancla en el puerto de Génova por una tormenta, pero a quienes no se les permitió desembarcar:</p> <p>Nadie podía soportar impasible el sufrimiento de aquellos judíos desterrados... Llegaron a Génova en masa, mas no se les dejó detenerse mucho, por razón de la antigua ley de nuestro país que prohíbe al judío viajero quedarse más de tres días. No obstante, se les dejó reparar los barcos y restablecerse unos días de las fatigas de su viaje. Parecían espectros, por lo demacrados y cadavéricos que estaban, con los ojos hundidos; en nada distintos a los muertos sino en que se movían, aunque a duras penas... ²³.</p>	<p>Leemos en Bonfil, p. 249:</p> <p>La mayor parte de los barcos eran genoveses de cabotaje, que era la más prudente en vista de la manifiesta sobrecarga. Por ello no es sorpresa que las fuentes genovesas sean las primeras en dar fe de la llegada de los refugiados a Italia y que esos testimonios sean en extremo descorazonadores. La República de Génova, en la que los judíos jamás habían sido autorizados a establecerse, siguió fiel a su tradicional política de <i>juden rein</i>. Poseemos un raro testimonio de conmovedora humanidad en la descripción de Bartolomeo Senarega, quien relata la tragedia de aquellos judíos forzados a echar ancla en el puerto de Génova por una tormenta, pero a quienes no se les permitió desembarcar:</p> <p>Nadie podía soportar impasible el sufrimiento de aquellos judíos desterrados... Llegaron a Génova en masa, mas no se les dejó detenerse mucho, por razón de la antigua ley de nuestro país que prohíbe al judío viajero quedarse más de tres días. No obstante, se les dejó reparar los barcos y restablecerse unos días de las fatigas de su viaje. Parecían espectros, por lo demacrados y cadavéricos que estaban, con los ojos hundidos; en nada distintos a los muertos sino en que se movían, aunque a duras penas... ²³.</p>

<p>Nota de Suárez (quien se atribuye la cita tomada de Bonfil):</p> <p>²³ "Bartholomei Senuregae De Rebus Genuensibus Commentaria ab anno 1488 usque ad annum 1514", a cura di Emilio Pandiani, en L. A. MURATORI (ed.): <i>Raccolta degli Storici Italiani dal Cinquecento al millecinquecento 24/8</i>, Bologna 1932, pp. 24-25:</p> <p>"Miserum fuit vidisse eorum calamitates venerunt in urbem nostrum plures, diutius tamen non moraturi, nam ex antiqui Patriae consuetudinibus ultra dies tres moram facere non possunt. Concessum tamen est ut naves quibus vehebantur reparari possent et ipsi aliquantulum a fluctuatione retici paucorum dierum mora. Diceres illos larvas; erant enim macilenti, palhai, oculis intrinsecus positus et nisi quod vix se movebant, mortuos diceres. Dum naves reficiuntur, paranturque ad longiorem navigationem necessaria, magna pars hyemis transiit. Interea multa* apud molem moriebantur".</p> <p>Trad. al inglés W. H. PRESCOTT: <i>History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic</i>, Lippincott, Philadelphia 1881, II, p. 133.</p>	<p>Nota de Bonfil (p. 265):</p> <p>¹⁵ <i>Bartholomei Senuregae De Rebus Genuensibus Commentaria ab anno 1488 usque ad annum 1514</i>", a cura di Emilio Pandiani, en L. A. MURATORI (ed.): <i>Raccolta degli Storici Italiani dal Cinquecento al millecinquecento 24/8</i>, Bologna 1932, pp. 24-25: "Miserum fuit vidisse eorum calamitates venerunt in urbem nostrum plures, diutius tamen non moraturi, nam ex antiqui Patriae consuetudinibus ultra dies tres moram facere non possunt. Concessum tamen est ut naves quibus vehebantur reparari possent et ipsi aliquantulum a fluctuatione retici paucorum dierum mora. Diceres illos larvas; erant enim macilenti, palhai, oculis intrinsecus positus et nisi quod vix se movebant, mortuos diceres. Dum naves reficiuntur, paranturque ad longiorem navigationem necessaria, magna pars hyemis transiit. Interea multa* apud molem moriebantur". Trae una traducción al inglés W. H. PRESCOTT: <i>History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic</i>, Philadelphia: Lippincott, 1881, II, p. 133.</p>
<p>Y prosigue el "saqueo" del trabajo de Bonfil en las pp. 109-110 de Suárez:</p> <p>Numerosos documentos confirman plenamente el cuadro de Senarega. Muchos relatan la venta de jóvenes y niños judíos como esclavos y su bautismo subsiguiente ²⁴, y corroboran, al menos en parte, la emotiva descripción judía de los sucesos, en especial la narración debida al autor del <i>Shevet Yehudah</i> Salomón Ibn Verga, que ha sido, sin embargo, históricamente tan controvertida ²⁵.</p> <p>No todos los gobernantes italianos siguieron el ejemplo genovés. Tres personalidades destacan por su disposición a permitir instalarse a los refugiados españoles en sus dominios: el Rey de Nápoles, el Duque de Ferrara y el Papa. Desde una perspectiva contemporánea esta benignidad tuvo un efecto aún mayor por los relatos de las historias judías, alcanzando dimensiones mitológicas entre los refugiados sefardíes ²⁶, ya que sabemos</p>	<p>Bonfil p. 250</p> <p>Documentos recientemente descubiertos confirman plenamente el cuadro de Senarega. Muchos relatan la venta de jóvenes y niños judíos como esclavos y su bautismo subsiguiente ²⁴, y corroboran, al menos en parte, la emotiva descripción judía de los sucesos, en especial la narración debida al autor del <i>Shevet Yehudah</i> Salomón Ibn Verga, que es, sin embargo, históricamente tan impugnada ²⁵.</p> <p>No todos los gobernantes italianos siguieron el ejemplo genovés. Tres personalidades destacan por su disposición a permitir instalarse a los refugiados españoles en sus dominios: el Rey de Nápoles, el Duque de Ferrara y el Papa. Desde una perspectiva contemporánea esta benignidad reverberó tan profundamente que sus dimensiones mitológicas, iniciada con motivo del número de</p>

que el número de refugiados en Ferrara por entonces apenas sobrepasaba las 3 ó 4 docenas ²⁷.

El asentamiento más significativo de judíos españoles y portugueses en Ferrara —destinado a dejar una profunda huella en la historia de Europa occidental— tuvo lugar sólo tres décadas después ²⁸. No parece que Roma ejerciera inicialmente particular atracción en los inmigrantes, por más que, como veremos, la situación iba a cambiar pronto. De hecho, fue el Rey Fernando II de Nápoles, interesado en aprovecharse de los sucesos en su beneficio, quien animó a la gran mayoría de los refugiados a asentarse en su reino "sanos y salvos... todos ellos, con sus familias, bienes y fortuna". Naturalmente, el rey estipuló que tuvieran buena salud y, sobre todo, que se hiciera lista de sus nombres y apellidos e inventario de sus posesiones. Se exigieron también otros detalles: el nombre del barco que los había traído y del puerto de embarque, el del día y puerto de arribada, el origen de cada uno, los nombres de los cabezas de familia con sus medios de vida y sus intereses comerciales, incluso el número de hijos, chicos y chicas por separado, aunque no sus nombres. Gracias a esta documentación descubierta por Ferorelli disponemos de todos esos detalles ²⁹; pero hemos de lamentar que las listas mismas y los inventarios se hayan perdido para siempre. Cualquiera que fuera la población judía del reino antes de la llegada, ahora creció notoriamente.

Notas de Suárez (p. 109):

²⁴ Ver los registros añadidos a G. N. ZAZZU: *Sepharad addio 1492. I profughi ebrei dalla Spagna al "ghetto" di Genova*, Genova 1992, pp. 123-139.

²⁵ S. IBN VERGA: *Shévet Yehudah* (La vara de Judaá), traducción española con un estudio preliminar de Francisco Cantera Burgos, Granada 1927, cap. 56, p. 212.

refugiados, abultan aún más en las **historias judías** ²⁶. **Sabemos que el número de refugiados en Ferrara por entonces apenas sobrepasaba las 3 ó 4 docenas** ²⁷. **El asentamiento más significativo de judíos españoles y portugueses en Ferrara —destinado a dejar una profunda huella en la historia de Europa occidental— tuvo lugar sólo tres décadas después, por lo cual no debemos detenernos en ello**²⁸. **No parece que Roma ejerciera inicialmente particular atracción en los inmigrantes, por más que, como veremos, la situación iba a cambiar pronto. De hecho, fue el Rey Fernando II de Nápoles, interesado en aprovecharse de los sucesos en su beneficio, quien animó a la gran mayoría de los refugiados a asentarse en su reino "sanos y salvos... todos ellos, con sus familias, bienes y fortuna". Naturalmente, el rey estipuló que tuvieran buena salud y, sobre todo, que se hiciera lista de sus nombres y apellidos e inventario de sus posesiones. Se exigieron también otros detalles: el nombre del barco que los había traído y del puerto de embarque, el del día y puerto de arribada, el origen de cada uno, los nombres de los cabezas de familia con sus medios de vida y sus intereses comerciales, incluso el número de hijos, chicos y chicas por separado, aunque no sus nombres. Gracias a esta documentación descubierta por Ferorelli disponemos de todos esos detalles**²⁹; **pero hemos de lamentar que las listas mismas y los inventarios se hayan perdido para siempre. Cualquiera que fuera la población judía del reino antes de la llegada, ahora creció notoriamente.**

Notas de Bonfil

¹⁶ Ver los registros añadidos a G. N. ZAZZU: *Sepharad addio 1492. I profughi ebrei dalla Spagna al "ghetto" di Genova*, Genova 1992, pp. 123-139.

¹⁷ S. IBN VERGA: *Chévet Jehuda* (La vara de Judaá), traducción española con un estudio preliminar de Francisco Cantera Burgos, Granada 1927, cap. 56, p. 212.

Y como en otras ocasiones, con el fin de jugar al “despite” (si esto es posible), en el párrafo siguiente Suárez Bilbao vuelve al trabajo de Luzzati, al cual vuelve copiar literalmente:

Por lo que concierne a la Toscana hay aún mucha documentación por publicar ³⁰. El 6 de abril de 1492 los Otto di Prática florentinos escribían a su embajador en la sede papal que "ya hace unos meses" y entonces mucho tiempo antes de la promulgación del Edicto del 31 de marzo, llegaron a Pisa ciertos "*navijil*" en los cuales estaban más españoles llamados marranos de los que perseguía el Rey de España. Estos habían pedido y obtenido un "salvoconducto para estar y habitar en nuestro dominio". A través del gobierno los oficiales responsables de la concesión del salvoconducto pedían ahora al pontífice Inocencio VIII la absolución de la excomunión en la cual eventualmente hubiesen caído por haber acogido a los prófugos en el territorio toscano.

Y ahora Suárez Salta a la p. 174 de Luzzati:

La presencia relativamente numerosa de los judíos ibéricos certificados en Pisa durante los años inmediatamente sucesivos a la expulsión del año 1492, es muy significativa, especialmente si se tiene en cuenta que toda la ciudad no alcanzaba los 10.000 habitantes, entre los cuales a lo mejor no había más de cien judíos. Pero la rapidez con la cual se trasladaban de casa, y la escasez, mejor dicho, la casi inexistencia de referencias a los sefarditas instalados en Pisa durante los primeros 25 años de siglo XVI, permiten imaginar que esta primera oleada de prófugos procedentes de la Península Ibérica no se estableció definitivamente en la ciudad. De forma semejante sucede en la mayor parte de las ciudades italianas.

Y en su juego de “despite” vuelve de nuevo a la p. 171 de Luzzati:

Sabemos además que durante el verano de 1493, llegaron a Pisa, procedentes de Marsella en un barco del mercante florentino Giovanni Gaetani, dos españolas *noviter* convertidas *christiane*: Catalina, viuda de Isaco "Narbonis

Veamos lo que dice Luzzati (p. 171):

Por lo que concierne a la Toscana puedo proponer unos documentos no publicados. El 6 de abril de 1492 los Otto di Prática florentinos escribían a su embajador en la sede papal que "ya hace unos meses" y entonces mucho tiempo antes de la promulgación del Edicto del 31 de marzo, llegaron a Pisa ciertos "*navijil*" en los cuales estaban más españoles llamados marranos de los que perseguía el Rey de España. Estos habían pedido y obtenido un "salvoconducto para estar y habitar en nuestro dominio". A través del gobierno los oficiales responsables de la concesión del salvoconducto pedían ahora al pontífice Inocencio VIII la absolución de la excomunión en la cual eventualmente hubiesen caído por haber acogido a los prófugos en el territorio toscano.

La presencia relativamente numerosa de los judíos ibéricos certificados en Pisa durante los años inmediatamente sucesivos a la expulsión del año 1492, es muy significativa, especialmente si se tiene en cuenta que toda la ciudad no alcanzaba los 10.000 habitantes, entre los cuales a lo mejor no había más de cien judíos. Pero la rapidez con la cual se trasladaban de casa, y la escasez, mejor dicho, la casi inexistencia de referencias a los sefarditas instalados en Pisa durante los primeros 25 años de siglo XVI, permiten imaginar que esta primera oleada de prófugos procedentes de la Península Ibérica no se estableció definitivamente en la ciudad. De forma semejante sucede en la mayor parte de las ciudades italianas.

Sabemos además que durante el verano de 1493, llegaron a Pisa, procedentes de Marsella en un barco del mercante florentino Giovanni Gaetani, dos españolas *noviter* convertidas *christiane*:

de Nursia" y su hija Lisabetta, viuda también. Para procurarse el dinero necesario para pagar el pasaje en el barco, el 26 de agosto de 1493, con un acta extendida en Pisa, en la sede de la compañía de Neri Capponi, las dos mujeres entraban al servicio de otro mercante florentino: Filippo de Andreolo Sacchetti³¹.

Notas de Suárez:

³⁰ M. LUZZATI: "La marcha hacia la Italia de las ciudades...", *op. cit.*, p. 163.

³¹ R. BONFIL: "Italia: un triste epílogo...", *op. cit.*, p. 250.

Comentario: el hecho de que Luzzati traiga a colación documentos inéditos, obligan a Suárez Bilbao a citarlo. Lo más sorprendente es la nota 31, cuyo texto Suárez atribuye a Bonfil y, por el contrario, está copiado literalmente de Luzzati (p. 171) como puede comprobarse

Y nuevamente, tras intercalar textos copiados literalmente de Luzzati, acude a Bonfil. Suárez (pp. 111-112):

Si recordamos las cifras mencionadas antes, es razonable pensar que a esta inmigración habría que añadir al menos la misma cantidad de judíos emigrados desde Sicilia, y que pudiera haberse aproximado hasta las 10 ó 15 mil almas, quizás más, un número en verdad impresionante. Según los cálculos recientes aducidos arriba, esto significaría, al menos, doblar el número de los judíos de la región. Desde el punto de vista de la demografía judía fue, con toda probabilidad, una auténtica "oleada" de inmigrantes. Ahora bien, como señala Bonfil una "oleada" es una metáfora de varias connotaciones³². Entre otros los de una fuerza invasora, destructiva, amenazadora, prepotente: las olas aterran. Aquella oleada de inmigrantes debió de producir un profundo sentido de terror tanto entre los judíos como entre los cristianos. Es verdad que las fuentes no han sido muy consultadas desde este ángulo, pues se ha prestado poca atención al miedo de los judíos italianos ante la "amenazadora" corriente de inmigrantes que, conforme a las más bellas tradiciones de solidaridad judía, habían de ser acogidos con los brazos abiertos. De hecho, al menos a primera vista, pocos indicios sugerirían que dicho miedo tuvo lugar. Hay sin embargo algunos muy

Catalina, viuda de Isaco "Narbonis de Nursia" y su hija Lisabetta, viuda también. Para procurarse el dinero necesario para pagar el pasaje en el barco, el 26 de agosto de 1493, con un acta extendida en Pisa, en la sede de la compañía de Neri Capponi, las dos mujeres entraban al servicio de otro mercante florentino: Filippo de Andreolo Sacchetti. (Luzzati, p. 171).

Bonfil pp. 250-252

Si recordamos las cifras mencionadas antes, es razonable pensar que a esta inmigración habría que añadir al menos la misma cantidad de judíos emigrados desde Sicilia, y que pudiera haberse aproximado hasta las 10 ó 15 mil almas, quizás más, un número en verdad impresionante: según los cálculos recientes aducidos arriba, esto significaría, al menos, doblar el número de los judíos de la región. Desde el punto de vista de la demografía judía fue, con toda probabilidad, una auténtica "oleada" de inmigrantes. Ahora bien, una "oleada" es una metáfora de varias connotaciones. Entre otros los de una fuerza invasora, destructiva, amenazadora, prepotente: las olas aterran. Aquella oleada de inmigrantes debió de producir un profundo sentido de terror tanto entre los judíos como entre los cristianos. Es verdad que las fuentes no han sido muy consultadas desde este ángulo, pues se ha prestado poca atención al miedo de los judíos italianos ante la "amenazadora" corriente de inmigrantes que, conforme a las más bellas tradiciones de solidaridad judía, habían de ser acogidos

destacados, como el caso de Reggio Calabria —destino temporal de casi toda la judería de Siracusa— en el que los líderes de la comunidad judía pidieron a la Cámara Real de Nápoles que los refugiados fueran distribuidos por la región. Se accedió a esa petición el 27 de mayo de 1494³³, y, por supuesto, el conocido relato de Ibn Verga sobre el presunto rechazo de los judíos españoles por la comunidad judía de Roma³⁴.

Recibir a los recién llegados con cierta hostilidad y temor no fue una excepción de la Italia del siglo XV. Hubo numerosos casos, como por ejemplo el de los judíos portugueses que mostraron también su oposición a admitir en Portugal a los refugiados de España³⁵, o la animadversión que les mostraron los de África del norte³⁶. La historia judía medieval nos proporciona muchos otros casos similares, y por el contrario en la experiencia italiana del período inmediatamente posterior a la expulsión, son también muchos los testimonios, debidos en su mayoría a los refugiados, para los que el asentamiento en Italia resultó un perfecto éxito³⁷.

Notas de Suárez:

(32) *Ibidem*, p. 251. [Se refiere al trabajo de Bonfil]

(33) S. VIVAQUA: "Ebrei in Calabria", ponencia presentada en el congreso antes mencionado: *L'ebraismo meridionale*.

(34) S. IBN VERGA: *Shévet Yehudah...*, *op. cit.*, cap. 56, p. 213.

(35) Véase A. MARX: "The Expulsion of the Jews from Spain. Two New Accounts", *Jewish Quarterly Review* 20 (1908), pp. 240-271 (reimpresión en *Studies in Jewish History and Booklore*, New York 1944, pp. 77-106; J. R. HACKER: "Some Letters on the Expulsion of the Jews from Spain and Sicily", en *Studies in the History of Jewish Society in the Middle Ages and in Me Modern Period Presented to Professor Jacob Katz on His Seventy-Fifth Birthday*, Magnes, Jerusalem 1980, pp. 64-97, en hebreo.

con los brazos abiertos. De hecho, al menos a primera vista, pocos indicios sugerirían que dicho miedo tuvo lugar. Hay sin embargo algunos muy destacados, como el caso de Reggio Calabria — destino temporal de casi toda la judería de Siracusa— en el que los líderes de la comunidad judía pidieron a la Cámara Real de Nápoles que los refugiados fueran distribuidos por la región. Se accedió a esa petición el 27 de mayo de 1494²², y, por supuesto, el conocido relato de Ibn Verga sobre el presunto rechazo de los judíos españoles por la comunidad judía de Roma²³.

Recibir a los recién llegados con cierta hostilidad y temor no fue una excepción de la Italia del siglo XV. Hubo numerosos casos, como por ejemplo el de los judíos portugueses que mostraron también su oposición a admitir en Portugal a los refugiados de España²⁴, o oposición que los de África del norte les mostraron²⁵. La historia judía medieval nos proporciona muchos otros casos del mismo tipo. Sin embargo en cuanto a la experiencia italiana del período inmediatamente posterior a la expulsión, esos testimonio se equilibran con otros en contrario, debidos en su mayoría a los refugiados, para los que el asentamiento en Italia resultó un perfecto éxito²⁶

Notas de Bonfil:

(22) **Sonia VIVAQUA: "Ebrei in Calabria", ponencia presentada en el congreso antes mencionado: *L'ebraismo meridionale...***

(23) [S. IBN VERGA: *Shévet Yehudah...*] *op. cit.*, cap. 56, p. 213.

(24) **Véase Alexander MARX: "The Expulsion of the Jews from Spain. Two New Accounts", *Jewish Quarterly Review* 20 (1908), pp. 240-271 (reim. en *Studies in Jewish History and Booklore*, (New York 1944), pp. 77-106; Josef R. HACKER: "Some Letters on the Expulsion of the Jews from Spain and Sicily", en *Studies in the History of Jewish Society in the Middle Ages and in Me Modern Period Presented to Professor Jacob Katz on His Seventy-Fifth***

<p>(36) Ver Y. Avivi: "Qore ha-Dorot' from Marrakesh. A New Document on the History of the Exiles from Spain in Morocco", <i>Pe'amim</i> 38 (1989), pp. 513-567.</p> <p>(37) Pueden verse, por ejemplo, en la "Introducción" de J. IBN YAHIA a su obra <i>Sefer Torah Or...</i>, <i>op. cit.</i>, sobre la fortuna amasada por su familia desde su establecimiento en la Romagna; o en el Rabino Abraham Ha-Kohen de Bolonia, a quien las fuentes presentan como uno de los personajes rabínicos más respetados e influyentes de ese tiempo; o, de nuevo, en la gratitud expresada por Judah Hayyat y Josef Ya'avets hacia los líderes de la comunidad de Mantua, que consta en la "Introducción" a <i>Sefer Ma'arekhet ha-Elohut</i>, Mantua 1558. Hay que añadirles, por supuesto, corroboración de archivo que en gran parte aún no se ha dado a conocer. Ver R. SEGRE: "Sephardic Settlements in sixteenth century Italy: A Historical and Geographical survey", en A. MEYUHAS GINIO (ed.): <i>Jews, Christians and Muslims in de Mediterranean World afier 1492</i>, Frank Cass, Londres/Portland (Oregon) 1992, pp. 117-118.</p> <p>[Comentario: la cita complete de esta última obra se debe a que Bonfil la había citado con anterioridad y Suárez Bilbao lo hace ahora por primera vez]</p>	<p><i>Birthday</i>, Mages, Jerusalem 1980, pp. 64-97, en hebreo.</p> <p>(25) Ver Yosei Avivi: "Qore ha-Dorot' from Marrakesh. A New Document on the History of the Exiles from Spain in Morocco", <i>Pe'amim</i> 38 (1989), pp. 513-567.</p> <p>(26) Pueden verse, por ejemplo, en la "Introducción" de Josef IBN YAHIA a su obra <i>Sefer Torah Or...</i>, <i>cit</i> antes, n 12, sobre la fortuna amasada por su familia desde su establecimiento en la Romagna; o en el Rabino Abraham Ha-Kohen de Bolonia, a quien las fuentes presentan como uno de los personajes rabínicos más respetados e influyentes de ese tiempo; o, de nuevo, en la gratitud expresada por Judah Hayyat y Josef Ya'avets hacia los líderes de la comunidad de Mantua, que consta en la Introd. a <i>Sefer Ma'arekhet ha-Elohut</i>, (Mantua 1558). Hay que añadirles, por supuesto, corroboración de archivo que en gran parte aún no se ha dado a conocer. Ver Renata SEGRE: "Sephardic Settlements, <i>cit.</i> eb n. 1, pp. 117-8</p>
<p>En el párrafo siguiente (p. 113), prosigue el "atracó" del artículo de Bonfil:</p> <p>Es importante destacar que la inmigración masiva tras la expulsión de España apenas aparece mencionada en los testimonios contemporáneos, que no suministran referencia alguna de ese enorme crecimiento demográfico. Como si nunca hubiera ocurrido: los recién llegados son invisibles. Con excepción de algunas alusiones excepcionales, especialmente a propósito de Roma, el componente español casi no se manifiesta en el complejo comunal de la judería italiana; tal es la impresión dominante que se saca al manejar la documentación de archivo. Y sin embargo, las fuentes cristianas sí que hablan</p>	<p>Leemos en Bonfil (pp. 251-252):</p> <p><i>A este respecto me parece que otro hecho mucho más significativo merece ser considerado a esta razón, a saber: que la inmigración masiva tras la expulsión de España apenas es comentada en nuestras fuentes. De hecho, los testimonios contemporáneos no nos suministran referencia alguna de ese enorme crecimiento demográfico. Como si nunca hubiera ocurrido: los recién llegados son invisibles. Aparte algunas alusiones excepcionales, especialmente a propósito de Roma, el componente español casi no se manifiesta en el</i></p>

de esa oleada de inmigrantes. Un cronista invoca la fantástica cifra de 40.000 familias desembarcadas en el sur de Italia ³⁸; otro se explaya sobre el gran número de judíos miserables que buscaban refugio en Roma y montaban sus tiendas de campaña "*extra portam Appiam apud caput Bovis*" ³⁹. En suma, mientras que las fuentes cristianas muestran a Italia como repentinamente infestada por enjambres de judíos que huyen de España y Sicilia, las judías no.

¿Habrá que decir que al recuerdo judío del pasado no le gusta mostrar sus temores?

Tiene especial significación el hecho de que sea una fuente no judía la que guarda el rechazo más claro frente a los recién llegados a Calabria; y en tal caso el mencionado relato de Ibn Verga constituiría la única fuente judía que señala la llamativa contradicción entre la versión oficial legada a la posteridad y la que circuló entre la gente, o sea, entre la imagen propagandística y los duros hechos de la realidad. Escuchemos a Ibn Verga:

“Algunos de los judíos que habían llegado al territorio de Génova, salieron de allí, por ser el hambre rigurosa, y se fueron a Roma. Los judíos que había en esta ciudad reuniéronse para acordar lo que habían de hacer; de suerte que no se mezclasen entre ellos extraños, pues les quitarían su alimento; inmediatamente juntaron mil escudos para dar al Papa como regalo, a fin de que no los recibiera en su tierra. Pero el Pontífice, cuando le fueron referidos tales actos, exclamó: "Esto es para mí cosa nueva, pues yo he oído que la costumbre de los judíos es usar de conmiseración unos de otros, y he aquí que éstos se portan cruelmente". Por esta causa decretó que fueran expulsados también ellos y no morasen más en su tierra. Entonces los judíos de Roma tuvieron necesidad de reunir 2.000 escudos más, que entregaron como regalo al Papa, para que no los echara y también entrasen los judíos extranjeros en la ciudad. Así pues, gozaron los infelices desterrados del bien de la tierra” ⁴⁰.

complejo comunal de la judería italiana; tal es la impresión dominante que se saca al manejar la documentación de archivo. Y sin embargo, las fuentes cristianas sí que hablan de esa oleada de inmigrantes. Un cronista invoca la fantástica cifra de 40.000 familias desembarcadas en el sur de Italia ²⁷; otro se explaya sobre el gran número de judíos miserables que buscaban refugio en Roma y montaban sus tiendas de campaña "*extra portam Appiam apud caput Bovis*"²⁸. En suma, mientras que las fuentes cristianas muestran a Italia como repentinamente infestada por enjambres de judíos que huyen de España y Sicilia, las judías no.

¿Habrá que decir que al recuerdo judío del pasado no le gusta mostrar sus temores y procura preterirlos?.....

..... Entonces tendrá gran significación el hecho de que sea una fuente no judía la que guarda el rechazo más claro frente a los recién llegados a Calabria; y en tal caso el mencionado relato de Ibn Verga constituiría la única fuente judía que señala la llamativa contradicción entre la versión oficial legada a la posteridad y la que circuló entre la gente, o sea, entre la imagen propagandística y los duros hechos de la realidad. Escuchemos a Ibn Verga:

“Algunos de los judíos que habían llegado al territorio de Génova, salieron de allí, por ser el hambre rigurosa, y se fueron a Roma. Los judíos que había en esta ciudad reuniéronse para acordar lo que habían de hacer; de suerte que no se mezclasen entre ellos extraños, pues les quitarían su alimento; inmediatamente juntaron mil escudos para dar al Papa como regalo, a fin de que no los recibiera en su tierra. Pero el Pontífice, cuando le fueron referidos tales actos, exclamó: "Esto es para mí cosa nueva, pues yo he oído que la costumbre de los judíos es usar de conmiseración unos de otros, y he aquí que éstos se portan cruelmente". Por esta causa decretó que fueran expulsados también ellos y no morasen más en su tierra. Entonces los judíos de Roma tuvieron necesidad de reunir 2.000 escudos más, que entregaron como regalo al Papa, para que no los echara y también entrasen los judíos extranjeros en la ciudad. Así pues, gozaron los infelices

Teniendo en cuenta la importancia que de hecho le atribuyen casi universalmente los estudiosos ⁴¹ este relato atestiguaría el franco rechazo de los nuevos inmigrantes, de un modo mucho más grave que el manifestado por los dirigentes judíos de Reggio Calabria; y entonces, ¿no deberíamos completar el cuadro tomando nota de las numerosas pendencias que estallaron entre los antiguos residentes y los refugiados españoles? ¿No es verdad que fue un rabino español quien desafió la autoridad de Bonet de Lattes, médico del papa y autoproclamado rabino mayor de Roma, durante una memorable controversia que conmovió toda la ciudad? ¿Y no se quejó el Rabino Abraham Ha-Kohen, felizmente establecido en Bolonia, de que sus colegas askenazis tenían en baja estima la erudición de los inmigrantes? ⁴². En suma, la conclusión casi lógica sería que, mientras la documentación oficial sobre el establecimiento de los refugiados españoles en suelo italiano fue sometida a una manipulación mitificadora por las clases dirigentes, mano a mano con los españoles que tuvieron éxito al asentarse a su vera, la realidad fue bastante diferente, más bien caracterizada por una profunda hostilidad y sorda tensión social.

Notas de Suárez Bilbao (copiadas de Bonfil):

⁽³⁸⁾ Tommaso da Catania, cit. por N. FERORELLI: *Gli ebrei nell'Italia meridionale...*, op. cit., p. 85.

³⁹ S. INFESSURA: *Diario della Città di Roma*, ed. de Oreste Tommasini, Roma 1890, p. 290.

⁴⁰ S. IBN VERGA: *Shévet Yehudah...*, op. cit., nota 23, p. 213.

(41) A decir verdad, algunos expresaron reservas sobre él, pero parecen apuntar a mayor cautela erudita frente a valoraciones intuitivas que a conclusiones de un análisis estudiado y cuidadoso. Así, C. ROTH escribió: "la verdad de esta historia es sumamente dudosa", en "The Spanish Exiles of 1492 in Italy", en *Homenaje a Millás-Vallcrosa*, Barcelona 1956, II, p. 298, y también antes, en *The History of the Jews of Italy*, Philadelphia 1946, p.

desterrados del bien de la tierra" (29)

Tomando como suena, dándole el valor que de hecho le atribuyen casi universalmente los estudiosos ³⁰ este relato atestiguaría el franco rechazo de los nuevos inmigrantes, de un modo mucho más grave que el manifestado por los dirigentes judíos de Reggio Calabria; y entonces, ¿no deberíamos completar el cuadro tomando nota de las numerosas pendencias que estallaron entre los antiguos residentes y los refugiados españoles? ¿No es verdad que fue un rabino español quien desafió la autoridad de Bonet de Lattes, médico del papa y autoproclamado rabino mayor de Roma, durante una memorable controversia que conmovió toda la ciudad? ¿Y no se quejó el Rabino Abraham Ha-Kohen, felizmente establecido en Bolonia, de que sus colegas askenazis tenían en baja estima la erudición de los inmigrantes?31. En suma, la conclusión casi lógica sería que, mientras la documentación oficial sobre el establecimiento de los refugiados españoles en suelo italiano fue sometida a una manipulación mitificadora por las clases dirigentes, mano a mano con los españoles que tuvieron éxito al asentarse a su vera, la realidad fue bastante diferente, más bien caracterizada por una profunda hostilidad y sorda tensión social. (pp. 252-253

Notas de Bonfil:

(27) Tommaso da Catania, cit. por FERORELLI, op. cit., p. 85.

(28) Strefano INFESSURA: *Diario della Città di Roma*, ed. de Oreste Tommasini, Roma 1890, p. 290.

(29) S. IBN VERGA, op. cit., nota 23, p. 213.

(30). A decir verdad, algunos expresaron reservas sobre él, pero parecen apuntar a mayor cautela erudita frente a valoraciones intuitivas que a conclusiones de un análisis estudiado y cuidadoso. Así, Cecil ROTH escribió: "la verdad de esta historia es sumamente dudosa", en "The Spanish Exiles of 1492 in Italy", en *Homenaje a Millás-Vallcrosa*, (Barcelona 1956), II, p. 298, y también antes, en

180. A. MILANO mantiene una opinión similar en su *Storia degli ebrei in Italia*, Einaudi, Torino 1963, p. 237. Ver también la nota de Azriel Shohat, editor de *Sefer Yehudah, in loco*. Otros estudiosos prefieren abstenerse de tomar una posición definitiva. E. A. SYRIAN: *The Popes and the Jews in the Middle Ages*, New York 1965, pp. 144-147 trata el relato de "anécdota transmitida por fuentes judías", aunque se apoya en él para determinar la actitud del Papa Alejandro VI hacia los judíos españoles. En último término los historiadores más influyentes y citados la reproducen sin más. Ver H. GRAETZ: *Gershichte der Juden*, Leipzig 1902, VIII, pp. 364-365; A. BERLINER: *Geschicht der Juden in Rom 2/1*, Frankfurt 1893, pp. 76-77; P. RIEGER: *Geschichte der Juden in Rom*, Berlin 1895, pp. 24-25; S. W. BARON: *A Social and Religious History of the Jews X*, Philadelphia 1965, p. 261y nota 52 en p. 417. Cfr. J. R. HACKER: "Some Letters on the Expulsion of the Jews...", *op. cit.*, pp. 64-65.

(42) A este efecto ver, por ejemplo, R. BONFIL: *Rabbis and Jewish Communities in Renaissance Italy*, Oxford University Press, Oxford 1990, pp. 107-109, 178-182

En el párrafo 2º de la p. 115, Suárez Bilbao sigue copiando a Bonfil sin escrúpulo varias páginas de Bonfil

No obstante, no tenemos datos suficientes para entender cómo una tensión sociocultural normal, como las que siempre están presentes en la sociedad judía, se transformaría en un conflicto abierto conducente al rechazo explícito de los inmigrantes, completado por una subsiguiente manipulación de su recuerdo que llega a borrar toda huella. Esa tensión socio-cultural fue, sin duda, un fenómeno común entre los residentes italianos, askhenazis o franceses (43) no significa que la historia judía no contenga su buena proporción de tales casos; pero no fue éste el de la experiencia italiana, y no porque los judíos italianos fueran "diferentes", más o menos benévolos que los de otras partes. Tal choque frontal no ocurrió en

***The History of the Jews of Italy*, (Philadelphia 1946), p. 180. Attilio MILANO mantiene una opinión similar en su *Storia degli ebrei in Italia*, Einaudi, (Torino 1963), p. 237. Ver también la nota de Azriel Shohat, editor de *Sefer Yehudah, in loco*. Otros estudiosos prefieren abstenerse de tomar una posición definitiva. E. A. SYRIAN: *The Popes and the Jews in Me Middle Ages* (New York 1965), pp. 144-147 trata el relato de "anécdota transmitida por fuentes judías", aunque se apoya en él para determinar la actitud del Papa Alejandro VI hacia los judíos españoles. En último término los historiadores más influyentes y citados la reproducen sin más. Ver Heirich GRAETZ: *Gershichte der Juden* (Leipzig 1902), VIII, pp. 364-365; Abraham BERLINER: *Geschicht der Juden in Rom 2/1*, (Frankfurt 1893), pp. 76-77; Paul RIEGER: *Geschichte der Juden in Rom*, (Berlin 1895), pp. 24-25; Salo W. BARON: *A Social and Religious History of the Jewas X* (Philadelphia 1965), p. 261y nota 52 en p. 417. Cfr. J. R. HACKER, art. Cit. en 23, pp. 64-65**

(31) A este efecto ver, por ejemplo, Robert BONFIL: *Rabbis and Jewish Communities in Renaissance Italy*, Oxford University Press, Oxford 1990, pp. 107-109, 178-182

Bonfil pp. 253-254:

No obstante..... tomar una tensión sociocultural normal, como las que siempre están presentes en la sociedad judía, se transformaría en un conflicto abierto conducente al rechazo explícito de los inmigrantes, completado por una subsiguiente manipulación de su recuerdo que llega a borrar toda huella. Esa tensión socio-cultural fue, sin duda, un fenómeno común entre los residentes italianos, askhenazis o franceses(32)..... no significa que la historia judía no contenga su buena proporción de tales casos; pero no fue éste el de la experiencia italiana, y no porque los judíos italianos fueran "diferentes", más o menos benévolos

Italia simplemente porque los recién llegados quedaron reducidos casi inmediatamente a una entidad insignificante. Incapaces de fundar comunidades propias de cierto peso, no ofrecían un reto serio a las ya establecidas en suelo italiano. De hecho, la inmigración masiva que afectó sobre todo a la Italia del sur, apenas tocó tierra, se hundió en el desastre.

A esto hay que añadir que aunque la mayoría de los advenedizos no procedía de los estratos más pobres de la sociedad judía de España y Sicilia, no deja de estar claro que para muchos el desarraigo y la forzada partida para Italia significó una tragedia financiera. Las noticias hablan de la venta apresurada de tierras y de bienes muebles tanto en España como en Sicilia. Si a ello añadimos los costes del pasaje y de varios peajes, derechos y gratificaciones extorsionadas por los capitanes de los barcos, algunos de los cuales se comportaron más como piratas que como honestos hombres de mar, y los notables pagos librados a las arcas reales, entonces hallamos que, sin contar familias excepcionalmente ricas, como los Abravanel, Balmes o Ibn Yahia, la mayoría de los desterrados pronto rozaron el umbral de la pobreza. No será sorprendente que se contaran entre los más vulnerables a la peste que por entonces hacía estragos en Italia.

El embajador de Milán ante Nápoles escribió a su Duque el 21 de febrero de 1493 que cundía el miedo a la peste: debido a la multitud de judíos cuya mayoría son pobres, pordioseros, malolientes, y que, en consecuencia, han llegado con las disposiciones y condiciones aptas para infectar no sólo a una ciudad, sino a una provincia grande ⁴⁴.

Evidentemente, al deliberar unos meses antes si admitir a los judíos españoles, Fernando II no había contado con tales refugiados pobres y apestosos, por lo que inmediatamente empezó a proyectar cómo

que los de otras partes. Tal choque frontal no ocurrió en Italia simplemente porque los recién llegados quedaron reducidos casi inmediatamente a una entidad insignificante. Incapaces de fundar comunidades propias de cierto peso, no ofrecían un reto serio a las ya establecidas en suelo italiano. De hecho, la inmigración masiva que afectó sobre todo a la Italia del sur, apenas tocó tierra, se hundió en el desastre.

A esto hay que añadir que aunque la mayoría de los advenedizos no procedía de los estratos más pobres de la sociedad judía de España y Sicilia, no deja de estar claro que para muchos el desarraigo y la forzada partida para Italia significó una tragedia financiera. Las noticias hablan de la venta apresurada de tierras y de bienes muebles tanto en España como en Sicilia. Si a ello añadimos los costes del pasaje y de varios peajes, derechos y gratificaciones extorsionadas por los capitanes de los barcos, algunos de los cuales se comportaron más como piratas que como honestos hombres de mar, y los notables pagos librados a las arcas reales, entonces hallamos que, sin contar familias excepcionalmente ricas, como los Abravanel, Balmes o Ibn Yahia, la mayoría de los desterrados pronto rozaron el umbral de la pobreza. No será sorprendente que se contaran entre los más vulnerables a la peste que por entonces hacía estragos en Italia.

El embajador de Milán ante Nápoles escribió a su Duque el 21 de febrero de 1493 que cundía el miedo a la peste: debido a la multitud de judíos cuya mayoría son pobres, pordioseros, malolientes, y que, en consecuencia, han llegado con las disposiciones y condiciones aptas para infectar no sólo a una ciudad, sino a una provincia grande ³³.

Evidentemente, al deliberar unos meses antes si admitir a los judíos españoles, Fernando II no había contado con tales refugiados pobres y apestosos, por lo que inmediatamente empezó

<p>desprenderse de ellos. Las tropas invasoras de Carlos VIII de Francia, que capturaron el Reino de Nápoles en 1495, contribuyeron directamente a agravar sus penas, pues saqueaban el barrio judío siempre que pasaban por él. Por eso, puede uno comprender fácilmente que la repulsa cristiana al judío, sumada en este caso a la repulsa al pobre y a la peste, ennegreció su perspectiva y condujo a una desorbitada proliferación del número de inmigrantes⁴⁵.</p> <p>Notas de Suárez Bilbao:</p> <p>⁴³ <i>Ibidem</i>, p. 108, nota 28. ⁴⁴ N. FERORELLI <i>Gli ebrei nell'Italia meridionale...</i>, <i>op. cit.</i>, p. 86. ⁴⁵ W. KELLER• <i>Historia del pueblo judío...</i>, <i>op. cit.</i>, p. 327.</p>	<p>a proyectar cómo desprenderse de ellos. Las tropas invasoras de Carlos VIII de Francia, que capturaron el Reino de Nápoles en 1495, contribuyeron directamente a agravar sus penas, pues saqueaban el barrio judío siempre que pasaban por él. Por eso, puede uno comprender fácilmente que la repulsa cristiana al judío, sumada en este caso a la repulsa al pobre y a la peste, ennegreció su perspectiva y condujo a una desorbitada proliferación del número de inmigrantes.</p> <p>Notas de Bonfil:</p> <p>³² Ve, por ejemplo, Bonfil, p. 108, nota 28. ³³ Citado por FERORELLI, <i>op. cit.</i>, p. 86.</p>
<p>Suárez sigue la copia de Bonfil en pp. 116-117:</p> <p>Los cristianos percibieron su llegada como una terrible amenaza, como una pesadilla gigantesca. La gente veía judíos miserables por doquier. En consecuencia, se hizo necesario eliminarlos, si no asesinandolos, sí integrando a los empobrecidos judíos en la masa de los empobrecidos cristianos. En este contexto podemos observar dos fenómenos bien documentados aunque insuficientemente estudiados desde este punto de vista: por una parte, una oleada de alborotos en casi cada localidad del sur de Italia dirigidos principalmente contra los judíos, en particular contra los inmigrados; por otra, una explosión de ardor misionero con ánimo de completar la obra de los Reyes Católicos. Las fuentes judías confirman definitivamente las dimensiones de la tragedia⁴⁶ tras el cambio de la política regia ⁴⁷, y una vez consumado el hecho del asentamiento en el sur de Italia, la mayoría de los desterrados se halló en situación de vagabundos sin casa que buscaban desesperadamente algún otro lugar del centro o norte donde iniciar nueva vida. Pero este intento nació viciado y sólo podía acabar en fracaso.</p>	<p>Bonfil p. 254:</p> <p>Los cristianos percibieron su llegada como una terrible amenaza, como una pesadilla gigantesca. La gente veía judíos miserables por doquier. En consecuencia, se hizo necesario eliminarlos, si no asesinandolos, sí integrando a los empobrecidos judíos en la masa de los empobrecidos cristianos. En este contexto podemos observar dos fenómenos bien documentados aunque insuficientemente estudiados desde este punto de vista: por una parte, una oleada de alborotos en casi cada localidad del sur de Italia dirigidos principalmente contra los judíos, en particular contra los inmigrados; por otra, una explosión de ardor misionero con ánimo de completar la obra de los Reyes Católicos. Las fuentes judías confirman definitivamente las dimensiones de la tragedia (34). Una vez invertida la política real (35), y hecho problemático el asentamiento en la zona sur de Italia, la mayoría de los desterrados se halló en situación de vagabundos sin casa que buscaban desesperadamente algún otro lugar del centro o norte donde iniciar nueva vida. Pero este intento nació viciado y sólo podía acabar en fracaso.</p>

<p>Notas de Suárez Bilbao:</p> <p>⁴⁶ Por ejemplo, ver la elegía sobre la persecución en el Reino de Nápoles que se halla en el M. MONTEFIORE, p. 124, citada por A. MARX: "The Expulsion of the Jews from Spain. Two New Accounts", en <i>Studies in Jewish History...</i>, <i>op. cit.</i>, p. 97.</p> <p>⁴⁷ Más sobre esto, en el trabajo de A. PETRALIA: <i>L'ebraismo dell'Italia meridionale peninsulare dalle origini al 1541: societa, economia, cultura</i>, Potenza 1992.</p>	<p>Notas de Bonfil:</p> <p>⁴⁶ Por ejemplo, ver la elegía sobre la persecución en el Reino de Nápoles que se halla en el Ms. MONTEFIORE, p. 124, citada por A. MARX, art. cit. en n. 58, p. 97.</p> <p>⁴⁷ Más sobre esto, en el trabajo de A. PETRALIA, cit. en n. 8.</p>
<p>Y en su táctica habitual del "despiste" antiplagio, Suárez (pp. 117.118) acude de nuevo al fallecido Luzzati:</p> <p>En 1492, el mismo año de la expulsión de los judíos de España y del descubrimiento de América, murió Lorenzo de Medici, generalmente considerado como el elemento de equilibrio en el ámbito de la compleja situación política italiana de los últimos decenios del siglo XV. Esto no quiere decir que si Lorenzo hubiese vivido más, Italia no habría sufrido las desventuras que le ocurrieron a finales de siglo XV y a principios del siglo XVI, pero su muerte fechada el año 1492 quedó simbólica también en la historia del judaísmo.</p> <p>En 1494, bajo la solicitud de los mismos italianos o, por lo menos de algunos de ellos, bajó a Italia con su ejército el Rey de Francia, Carlos VIII ⁴⁸. Las consecuencias fueron muy graves: la ocupación del reino de Nápoles (del cual se expulsó a la monarquía aragonesa), la expulsión de los "Medici" de Florencia, donde se estableció de nuevo la república bajo los auspicios de Jerónimo Savonarola, y reconquistó su independencia Pisa, que continuaría la guerra con Florencia hasta el año 1509.</p> <p>En 1495 los aragoneses consiguieron obtener otra vez la monarquía de Nápoles, pero ya cinco años después, el nuevo rey de Francia, Luis XII, ocupó el Ducado de Milán y luego planeó, de acuerdo con Fernando el</p>	<p>Luzzati (pp. 176-177):</p> <p>En 1492, el mismo año de la expulsión de los judíos de España y del descubrimiento de América, murió Lorenzo de Medici, generalmente considerado como el elemento de equilibrio en el ámbito de la compleja situación política italiana de los últimos decenios del siglo XV. Esto no quiere decir que si Lorenzo hubiese vivido más, Italia no habría sufrido las desventuras que le ocurrieron a finales de siglo XV y a principios del siglo XVI, pero su muerte fechada el año 1492 quedó simbólica también en la historia de nuestro país</p> <p>En 1494, bajo la solicitud de los mismos italianos o, por lo menos de algunos de ellos, bajó a Italia con su ejército el Rey de Francia, Carlos VIII. Las consecuencias fueron muy graves: la ocupación del reino de Nápoles (del cual se expulsó a la monarquía aragonesa), la expulsión de los "Medici" de Florencia, donde se estableció de nuevo la república bajo los auspicios de Jerónimo Savonarola, y reconquistó su independencia Pisa, que continuaría la guerra con Florencia hasta el año 1509.</p> <p>En 1495 los aragoneses consiguieron obtener otra vez la monarquía de Nápoles, pero ya cinco años después, el nuevo rey de Francia, Luis XII, ocupó el Ducado de Milán y luego planeó, de</p>

Católico, la conquista y la división del Reino de Nápoles. En realidad fueron los españoles los que lo ocuparon, con el resultado de que, a partir de 1504, los reinos de Francia y de España podían controlar fácilmente la situación política italiana al estar colocados: el primero en el norte, en el Ducado de Milán y el segundo en el Sur en el reino de Nápoles. Durante los años siguientes, por iniciativa del Papa Julio II, hubo en primer lugar, un primer ataque contra Venecia y después, una alianza antifrancesa que permitió que Milán reconquistase su independencia en 1512; el mismo año, gracias a la ayuda española, los Médici consiguieron entrar otra vez en Florencia.

Pero las guerras en Italia todavía no habían terminado: de hecho en 1515 estallaron otra vez, justo cuando Francisco I de Francia logró ocupar otra vez el ducado de Milán. A partir de 1525 cuando Carlos V conquistó de nuevo el ducado de Milán a los franceses, la situación cambió definitivamente; en 1526-1527 el emperador venció a la Liga de Coñac y, tras el "saco de Roma" logró plegar también al Papa. Como consecuencia de la paz de Cambrai, en 1529, Italia obtuvo cierta tranquilidad. Pero durante 35 años había sido políticamente desordenada (aquí no vale la pena recordar los tantos conflictos locales y los cambios de gobierno de los Estados menores) y, sobre todo, Italia había sido el lugar de tránsito de ejércitos extranjeros y mercenarios, con lo que ello significaba.

En esta situación un grupo política y socialmente débil, como la comunidad judía, podía sufrir daños muy graves⁴⁹. Y si consideramos que los judíos instalados en Italia ya unos años antes, fueron sometidos a riesgos muy grandes, por lo que se sabe de los muchos testimonios, se puede imaginar las dificultades que encontraron los judíos aún más débiles e indefensos, como los desterrados procedentes de la Península Ibérica⁵⁰.

Suárez (pp. 118 a 121) vuelve a copia literalmente a Bonfil:

Para entender plenamente la naturaleza de los obstáculos con que se enfrentaba esa gente, debemos tener en cuenta que a fines del siglo XV

acuerdo con Fernando el Católico, la conquista y la división del Reino de Nápoles. En realidad fueron los españoles los que lo ocuparon, con el resultado de que, a partir de 1504, los reinos de Francia y de España podían controlar fácilmente la situación política italiana al estar colocados: el primero en el norte, en el Ducado de Milán y el segundo en el Sur en el reino de Nápoles. Durante los años siguientes, por iniciativa del Papa Julio II, hubo en primer lugar, un primer ataque contra Venecia y después, una alianza antifrancesa que permitió que Milán reconquistase su independencia en 1512; el mismo año, gracias a la ayuda española, los Médici consiguieron entrar otra vez en Florencia.

Pero las guerras en Italia todavía no habían terminado: de hecho en 1515 estallaron otra vez, justo cuando Francisco I de Francia logró ocupar otra vez el ducado de Milán. A partir de 1525 cuando Carlos V quitarlo de nuevo a los franceses y en 1526-1527 cuando el emperador venció a la Liga de Coñac y, tras el "saco de Roma" logró plegar también al Papa. Solamente gracias a la paz de Cambrai, en 1529, Italia obtuvo cierta tranquilidad. Pero durante 35 años había sido políticamente desordenada (aquí no vale la pena recordar los tantos conflictos locales y los cambios de gobierno de los Estados menores) y, sobre todo, Italia había sido el lugar de tránsito de ejércitos extranjeros y mercenarios.

En esta situación un grupo política y socialmente débil, como la comunidad judía, podía sufrir daños muy graves . Y si consideramos que los judíos instalados en Italia ya unos años antes, fueron sometidos a riesgos muy grandes, por lo que se sabe de los muchos testimonios, se puede imaginar las dificultades que encontraron los judíos aún más débiles e indefensos, como los desterrados procedentes de la Península Ibérica.

Leemos en Bonfil (pp. 254-256):

Para entender plenamente la naturaleza de los obstáculos con que se enfrentaba esa gente, debemos tener en cuenta que a fines

prestar dinero era casi la única vía abierta a los judíos resueltos a quedarse en las ciudades italianas ⁵¹, ya no era tan fácil ejercer esa función como lo fue antaño. En realidad, los pocos centros urbanos grandes dispuestos a admitir prestamistas judíos se hallaban casi saturados. Descontando algunas excepciones, los judíos previamente establecidos tendían a defender con resuelto celo su monopolio del comercio de dinero, en el que generalmente les amparaban los gobernantes cristianos en deferencia a la tradición y consideraciones de frío pragmatismo ⁵².

En las regiones norte y central quedaban localidades pequeñas y relativamente aisladas donde la competición con residentes anteriores podía reducirse al mínimo. Quienes lograron establecerse como prestamistas hicieron fortunas, tal es el caso de la antes citada familia de Josef Ibn Yahia, pero fueron la excepción que confirma la regla, porque, como se ha visto arriba, la mayoría de los recién llegados pronto se vieron privados del capital necesario para ese tipo de empresa.

En resumen, Italia no podía ofrecer adecuadas condiciones de absorción en tanto que la actitud que generalmente prevalecía se basara en la suposición estereotípica de que el préstamo de dinero era la única función legítima que un judío podía ejercer en la estructura socio-económica de la vida urbana. Quedarse en Italia equivalía en la mayor parte de los casos a resignarse a caminar en el vagabundaje y la mendicidad, con pocas perspectivas mejores que la caridad de los correligionarios.

Uno de esos grupos era el de los *poveri vergognosi*, los que eran tan pobres que, conforme al juicio de la época, tenían derecho a pedir ayuda. Quienes lograban convencer a sus correligionarios de que pertenecían a esa categoría naturalmente gozaban de mejor posibilidad de recibirla. En algunos casos esos desafortunados habían mantenido correspondencia y aun relaciones de negocios con residentes antiguos, como Ibn Yahia o los Abravanel con la familia Da Pisa ⁵³. En el caso de personas menos conocidas

del siglo XV prestar dinero era casi la única vía abierta a los judíos resueltos a quedarse en las ciudades italianas(36), ya no era tan fácil ejercer esa función como lo fue antaño. En realidad, los pocos centros urbanos grandes dispuestos a admitir prestamistas judíos se hallaban casi saturados. Descontando algunas excepciones, los judíos previamente establecidos tendían a defender con resuelto celo su monopolio del comercio de dinero, en el que generalmente les amparaban los gobernantes cristianos en deferencia a la tradición y consideraciones de frío pragmatismo(37).

En las regiones norte y central quedaban localidades pequeñas y relativamente aisladas donde la competición con residentes anteriores podía reducirse al mínimo. Quienes lograron establecerse como prestamistas hicieron fortunas, tal es el caso de la antes citada familia de Josef Ibn Yahia, pero fueron la excepción que confirma la regla, porque, como se ha visto arriba, la mayoría de los recién llegados pronto se vieron privados del capital necesario para ese tipo de empresa.

En resumen, Italia no podía ofrecer adecuadas condiciones de absorción en tanto que la actitud que generalmente prevalecía se basara en la suposición estereotípica de que el préstamo de dinero era la única función legítima que un judío podía ejercer en la estructura socio-económica de la vida urbana. Quedarse en Italia equivalía en la mayor parte de los casos a resignarse a caminar en el vagabundaje y la mendicidad, con pocas perspectivas mejores que la caridad de los correligionarios.....

Una de tales categorías era el de los *poveri vergognosi*, los que habían bajado hondo en el mundo y, conforme al juicio de la época, tenían derecho a pedir ayuda. Quienes lograban convencer a sus correligionarios de que pertenecían a esa categoría naturalmente gozaban de mejor posibilidad de recibirla..... En algunos casos esos desafortunados habían mantenido correspondencia y aun relaciones de negocios con residentes antiguos, como Ibn Yahia o

pero obviamente cultivadas, la prueba implícita de su status anterior estribaba simplemente en su manera de hablar. De ahí que, de uno u otro modo, los cultivados llevaban ventaja sobre sus hermanos menos ilustrados, ya que en el Renacimiento se tenían mayor inclinación que en otros períodos a traducir el conocimiento a términos socioeconómicos. En cuanto al resto de los inmigrados, quedaban inevitablemente perdidos en la hormigueante masa a la que la sociedad no sentía especial deber de sacar de la pobreza.

Para muchos de ellos la odisea en que se habían visto atrapados por su determinación de seguir siendo judíos llegaba ahora a su triste epílogo. Se puede entender que la presión misionera de los Reyes Católicos rindió su fruto más deslumbrante precisamente en el epílogo italiano de la expulsión. De entre los varios testimonios del éxito de este celo misionero, destaca el de Lean Burckardt, maestro de ceremonias del Vaticano. En su *Liber notarum* anota el 29 de julio de 1498 que 230 marranos fueron admitidos a "reconciliación" durante una ceremonia pública que él relata al detalle: el sermón sobre el tema de la fe, pronunciado por un dominico, maestro en teología, *in vulgari italico*; los sambenitos de los penitentes —probable novedad para él, pues Burckardt se toma el trabajo de describirlos—; la esplendorosa culminación de la procesión en Santa María sopra Minerva, donde cada converso depositó su sambenito en el altar, los frailes piadosamente arreglaron en forma de exposición permanente para dar a la posteridad objeto de meditación⁵⁴. Tanta fue la impresión que esta ceremonia produjo que los embajadores destacados en Roma la consideraron digna de recogerlo en sus despachos oficiales. El embajador veneciano en Roma menciona 300 penitentes en el que envió al Senado, como Marin Sanudo debidamente apunta en su diario⁵⁵. Como Burckardt, también él se explaya en detalles del vestido ceremonial durante la ceremonia de penitencia, el apuro de aquella pobre gente y el desenlace de su destino tuvo que ser mucho más inquietante para los judíos contemporáneos.

los Abravanel con la familia Da Pisa (38). En el caso de personas menos conocidas pero obviamente cultivadas, la prueba implícita de su status anterior estribaba simplemente en su manera de hablar. De ahí que, de uno u otro modo, los cultivados llevaban ventaja sobre sus hermanos menos ilustrados, ya que en el Renacimiento se tenían mayor inclinación que en otros períodos a traducir el conocimiento a términos socioeconómicos. En cuanto al resto de los inmigrados, quedaban inevitablemente perdidos en la hormigueante masa a la que la sociedad no sentía especial deber de sacar de la pobreza.

Para muchos de ellos la odisea en que se habían visto atrapados por su determinación de seguir siendo judíos llegaba ahora a su triste epílogo. Se puede entender que la presión misionera de los Reyes Católicos rindió su fruto más deslumbrante precisamente en el epílogo italiano de la expulsión. De entre los varios testimonios del éxito de este celo misionero, destaca el de Lean Burckardt, maestro de ceremonias del Vaticano. En su *Liber notarum* anota el 29 de julio de 1498 que 230 marranos fueron admitidos a "reconciliación" durante una ceremonia pública que él relata al detalle: el sermón sobre el tema de la fe, pronunciado por un dominico, maestro en teología, *in vulgari italico*; los sambenitos de los penitentes —probable novedad para él, pues Burckardt se toma el trabajo de describirlos—; la esplendorosa culminación de la procesión en Santa María sopra Minerva, donde cada converso depositó su sambenito en el altar, los frailes piadosamente arreglaron en forma de exposición permanente para dar a la posteridad objeto de meditación(39) . Tanta fue la impresión que esta ceremonia produjo que los embajadores destacados en Roma la consideraron digna de recogerlo en sus despachos oficiales. El embajador veneciano en Roma menciona 300 penitentes en el que envió al Senado, como Marin Sanudo debidamente apunta en su diario(40). Como Burckardt, también él se explaya en detalles del vestido ceremonial durante la ceremonia de penitencia. El apuro de aquella pobre gente y el desenlace de su destino tuvo que ser mucho más inquietante para los judíos *espectadores*. (pp. 255-256).

La cuestión es si estos eran refugiados de España que habían logrado entrar en Italia seis años antes, o si eran provenientes de Portugal, llegados a ella tras su conversión obligatoria en 1497. Probablemente jamás lo sabremos, aunque ciertos indicios apuntan a la segunda alternativa: la fecha, el nombre mismo de marranos, su elevado número, o la alusión de Sanudo a la confiscación de sus bienes como castigo, detalle que hay que tomar con cautela, pues no lo menciona Burckardt quien fue el verdadero testigo ocular. En todo caso, Burckardt afirma que eran "*omnes natione Hispanica*".

Los judíos españoles hubieran podido escoger entre una vida segura en su patria, o mejor aún en Portugal, donde la Inquisición aún no se había introducido, y la muerte o la miseria en la senda del exilio⁵⁶. Para ellos la senda del destierro acabó en derrota total. Al ocupar su puesto en la solemne procesión, salieron de la escena de la historia judía. ¿Lograron integrarse en la sociedad cristiana y hallar así la paz? ¿o se quedaron, al fin y al cabo, en los márgenes de la sociedad, ni judíos ni cristianos, desarraigados, y cuya identidad judía estaba también en el limbo? Probablemente no lo sabremos jamás.

Notas de Suárez Builbao:

⁵¹ Numerosos autores describen el patrón normal de asentamiento judío en la Italia del Renacimiento; recientemente, R. BONFIL: *Gli ebrei in Italia...*, *op. cit.*, pp. 23-70.

⁵² En el caso de Ferrara, por ejemplo, la autorización para quedarse allí fue otorgada a condición de que los españoles no se dedicaran al préstamo.

⁵³ J. R. HACKER: "Some Letters on the Expulsion of the Jews...", *op. cit.*, pp. 64-97.

⁵⁴ "*Admissi sunt ccxxx Marrani reconciliandi..... Quidam magister in theologia ordinis Predicatorum fecit sermonem in vulgari italico de fide, et dictos Marranos ... de omnibus eorum erroribus sibi notis in fide arguit et reprehendit et instruxit. Quo sermone finito, Marrani petierunt veniam et se absolvi. Tum magister palatii sermone latino admonuit eos ad fideliter*

..... Probablemente jamás lo sabremos, aunque ciertos indicios apuntan a la segunda alternativa: la fecha, el nombre mismo de marranos, su elevado número, o la alusión de Sanudo a la confiscación de sus bienes como castigo, detalle que hay que tomar con cautela, pues no lo menciona Burckardt quien fue el verdadero testigo ocular. En todo caso, Burckardt afirma que eran "*omnes natione Hispanica*".

.....Los judíos españoles hubieran podido escoger entre una vida segura en su patria, o mejor aún en Portugal, donde la Inquisición aún no se había introducido, y la muerte o la miseria en la senda del exilio..... Para ellos la senda del destierro acabó en derrota total. Al ocupar su puesto en la solemne procesión, salieron de la escena de la historia judía. ¿Lograron integrarse en la sociedad cristiana y hallar así la paz.....? ¿o se quedaron, al fin y al cabo, en los márgenes de la sociedad, ni judíos ni cristianos, desarraigados, y cuya identidad judía estaba también en el limbo? Probablemente no lo sabremos jamás.

Notas de Bonfil (pp.266-267)

³⁶ Numerosos autores describen el patrón normal de asentamiento judío en la Italia del Renacimiento; recientemente, R. BONFIL: *Gli ebrei in Italia...*, *op. cit.*, pp. 23-70.

³⁷ En el caso de Ferrara, por ejemplo, la autorización para quedarse allí fue otorgada a condición de que los españoles no se dedicaran al préstamo.

³⁸ Ver. HACKER: *art. cit. en nota 23.*

³⁹ "*Admissi sunt ccxxx Marrani reconciliandi..... Quidam magister in theologia ordinis Predicatorum fecit sermonem in vulgari italico de fide, et dictos Marranos ... de omnibus eorum erroribus sibi notis in fide arguit et reprehendit et instruxit. Quo sermone finito, Marrani petierunt veniam et se absolvi. Tum*

credendum et bene vivendum et penam simul merentibus convenientem eis commemoravit; quam admonitionem quibusdam verbis hispanicis illis exposuit. Deinde omnibus illis genuflexis, injuncta pena quod in habitu qui eis impositum fuit, ad hoc ordinatus, bini et bini irent ad basilicam sancti Petri orationem ibidem facturi et inde eodem ordine ad ecclesiam conventus beate Marie super Minervam ubi, dimisso habitu, posset quisque in suum locum redire, acceptis huiusmodi habitu et pena ... Habitus autem dictis marranis impositus huiusmodi erat forma: super habitu quotidiano quedam tela rubea sive pavonata super humeros ante pectus et terra pendens usque ad coxas, habens crucem croceam latam quatuor digitorum et longam ad longitudinem ipsius tele superhumeralis; et unusquisque applicuit ad altare predictae ecclesie beate marie de Minerva, deposita tela sua predicta. Illis receptis, fratres appenderunt in altum ecclesie pro memoria illius actus" (J. BURCKARDI: Liber Notarum ab anno 1483 usque ad annum 1506, a cura di Enrico Celani, Bologna 1949. L. A. MURATORI [ed.]: Raccolta degli Storici Italiani dal cinquecento al millecinequecento 32, pt. 1,2, pp. 114-115).

55 M. SANUDO: *I Diarii* I, Venezia 1879 (reimpreso en Bologna en 1969), col. 1029: "A di 7 (agosto 1498) da Roma. Si have lettere come el pontefice havia fato pascar per la Minerva zercha 300 marani spagnoli vestiti di zalo, con una candela in mano, i qualli erano reduti a penitentia, et che questa era la punitio Publica. La secreta sacia li denari..."

El mito del dinero judío y el soborno de los personajes cristianos influyen, evidentemente, en esa transmisión de informes de Roma a Venecia, y ¿no se sabría decir si las palabras de Sanudo suenan más perniciosas para los judíos que para sus correligionarios cristianos! Cf. el despacho del embajador de Milán que recoge S. W. BARON: *A Social and Religious History of the jews XIII*, Philadelphia 1969, pp. 102-103, y su detallada nota 45, pp. 360-361.

magister palatii sermone latino admonuit eos ad fideliter credendum et bene vivendum et penam simul merentibus convenientem eis commemoravit; quam admonitionem quibusdam verbis hispanicis illis exposuit. Deinde omnibus illis genuflexis, injuncta pena quod in habitu qui eis impositum fuit, ad hoc ordinatus, bini et bini irent ad basilicam sancti Petri orationem ibidem facturi et inde eodem ordine ad ecclesiam conventus beate Marie super Minervam ubi, dimisso habitu, posset quisque in suum locum redire, acceptis huiusmodi habitu et pena ... Habitus autem dictis marranis impositus huiusmodi erat forma: super habitu quotidiano quedam tela rubea sive pavonata super humeros ante pectus et terra pendens usque ad coxas, habens crucem croceam latam quatuor digitorum et longam ad longitudinem ipsius tele superhumeralis; et unusquisque applicuit ad altare predictae ecclesie beate marie de Minerva, deposita tela sua predicta. Illis receptis, fratres appenderunt in altum ecclesie pro memoria illius actus" Johannis. BURCKARDI: Liber Notarum ab anno 1483 usque ad annum 1506, a cura di Enrico Celani, Bologna 1949. [L. A. MURATORI ed.: Raccolta degli Storici Italiani dal cinquecento al millecinequecento 32, pt. 1,2, pp. 114-115].

55 M. SANUDO: *I Diarii* I (Venezia 1879) [reimpreso en Bologna en 1969], col. 1029: "A di 7 (agosto 1498) da Roma. Si have lettere come el pontefice havia fato pascar per la Minerva zercha 300 marani spagnoli vestiti di zalo, con una candela in mano, i qualli erano reduti a penitentia, et che questa era la punitio Publica. La secreta sacia li denari..."

El mito del dinero judío y el soborno de los personajes cristianos influyen, evidentemente, en esa transmisión de informes de Roma a Venecia, y ¿no se sabría decir si las palabras de Sanudo suenan más perniciosas para los judíos que para sus correligionarios cristianos! CE el despacho del embajador de Milán que recoge Salo W. BARON: *A Social and Religious History of the jews XIII*, (Philadelphia 1969), pp. 102-103, y su detallada nota 45, pp. 360-361.

EN LA PARTE FINAL DE SU TRABAJO(?) SUAREZ BILBAO (pp. 155-161) ENTRA DE NUEVO “A SACO” EN EL ESTUDIO DE BONFIL (Llega a copiar hasta 6 páginas consecutivas literalmente)

IBN YAHIA vs IBN VERGA: DOS VISIONES DE UNA MISMA REALIDAD

En suma, todo conspiraba para conducir al inevitable desastre. Por una parte, los recursos de los antiguos residentes eran totalmente inadecuados para satisfacer las necesidades de afluencia tan masiva; por otra, el armazón mental de la época distaba mucho de estar orientado hacia programas de absorción del tipo que la mentalidad moderna intenta promover en casos similares. Aunque es verdad que ciertos casos de asentamiento con éxito podían presentarse como ejemplo de premio divino a quienes habían luchado con la adversidad y la habían vencido, como correspondía a una ideología conservadora atenta a justificar el *status quo* y a extinguir todo parpadeo de mala conciencia, el balance mental se inclinaba desfavorablemente en contra de los pobres.

Es desde esta perspectiva como mejor podemos comprender el relato de Ibn Verga. Desde la realidad histórica, parece pertenecer al reino de la fantasía, no sólo porque ninguna otra fuente judía lo confirma e incluso las pontificias apenas lo aluden, sino porque los anales del asentamiento en Roma testifican inequívocamente la absorción afortunada de mucho desterrado ²⁰⁵. No obstante, no podemos dejar de adscribir su debida significación a este *ignis fatuus*, testigo de la autoconciencia socio-cultural de la gente de Italia que no era judía. Desde esta perspectiva, el relato de Ibn Verga es eco de los sentimientos de quienes eligieron el exilio compartiendo la suerte de otros igualmente desheredados, pero lo bastante afortunados para rehuir los efectos menos saludables de la falta italiana de hospitalidad. Expresión de un sentimiento de remordimiento colectivo, de urgencia en hallar culpabilidad en otros y no en sí mismos.

Bonfil (pp. 257 in fine a 262)

En suma, todo conspiraba para conducir al inevitable desastre. Por una parte, los recursos de los antiguos residentes eran totalmente inadecuados para satisfacer las necesidades de afluencia tan masiva; por otra, el armazón mental de la época distaba mucho de estar orientado hacia programas de absorción del tipo que la mentalidad moderna intenta promover en casos similares. Aunque es verdad que ciertos casos de asentamiento con éxito podían presentarse como ejemplo de premio divino a quienes habían luchado con la adversidad y la habían vencido, como correspondía a una ideología conservadora atenta a justificar el *status quo* y a extinguir todo parpadeo de mala conciencia, el balance mental se inclinaba desfavorablemente en contra de los pobres.

Es desde esta perspectiva como mejor podemos comprender el relato de Ibn Verga. Desde la realidad histórica, parece pertenecer al reino de la fantasía, no sólo porque ninguna otra fuente judía lo confirma e incluso las pontificias apenas lo aluden, sino porque los anales del asentamiento en Roma testifican inequívocamente la absorción afortunada de mucho desterrado(45). No obstante, no podemos dejar de adscribir su debida significación a este *ignis fatuus*, testigo de la autoconciencia socio-cultural de la gente de Italia que no era judía. Desde esta perspectiva, el relato de Ibn Verga es eco de los sentimientos de quienes eligieron el exilio compartiendo la suerte de otros igualmente desheredados, pero lo bastante afortunados para rehuir los efectos menos saludables de la falta italiana de

No podían los cristianos proveer una solución, pues demasiado manifiestas eran sus actitudes y, en todo caso, no eran interlocutores en este diálogo pendiente entre judíos. Si así son las cosas, la historia de Ibn Verga sería, en cierto modo, expresión de la tendencia a proyectar sobre otros las consecuencias psicológicas de una experiencia traumática difícil de arrancar de la memoria ²⁰⁶.

Existe una relación muy notable entre este relato acerca de los judíos de Italia con otro acerca de los de Portugal. David Ibn Yahia, autor de ese segundo relato, fue rabino en Lisboa antes de salir de Portugal hacia Nápoles y luego hacia el Imperio Otomano ²⁰⁷. Da en él un informe muy selectivo de la bienvenida otorgada a los recién llegados por los judíos de Portugal, pero omite precisamente los detalles referentes al amistoso entendimiento que los judíos antes residentes mantenían con el Rey de Portugal ²⁰⁸. Mientras David Ibn Yahia había sido testigo ocular de los sucesos portugueses, el autor de Shevet Yehudah nunca había puesto los pies en Italia ²⁰⁹. El relato de Shebet Yehudah puede, pues, responder a transferir la frustrante experiencia portuguesa al contexto italiano tras oír informes de lo ocurrido en Italia. Tal transferencia puede haber sido debida a Solomon Ibn Verga, refugiado de Portugal y probable autor de Shevet Yehudah según su nieto y homónimo, Solomon ben Joseph Ibn Verga, quien publicó la obra póstumamente, o quizás, lo que es más probable, debida al editor y posible autor de este capítulo, el cual pudo así combinar ambas memorias lo más diestramente.

Sea como fuere, la perspectiva del autor se encuentra a mitad camino entre la realidad y el mito: la realidad del fracaso de los refugiados en hallar puerto seguro, por la mentalidad de sus contemporáneos y por las circunstancias socioeconómicas, y el mito de su rechazo explícito, clara y

hospitalidad. Expresión de un sentimiento de remordimiento colectivo, de urgencia en hallar culpabilidad en otros y no en sí mismos. No podían los cristianos proveer una solución, pues demasiado manifiestas eran sus actitudes y, en todo caso, no eran interlocutores en este diálogo pendiente entre judíos. Si así son las cosas, la historia de Ibn Verga sería, en cierto modo, expresión de la tendencia a proyectar sobre otros las consecuencias psicológicas de una experiencia traumática difícil de arrancar de la memoria(46)

..... David Ibn Yahia, autor de ese segundo relato, fue rabino en Lisboa antes de salir de Portugal hacia Nápoles y luego hacia el Imperio Otomano, es autor de este segundo relato(47). Da en él un informe muy selectivo de la bienvenida otorgada a los recién llegados por los judíos de Portugal, pero omite precisamente los detalles referentes al amistoso entendimiento que los judíos antes residentes mantenían con el Rey de Portugal(48). Mientras David Ibn Yahia había sido testigo ocular de los sucesos portugueses, el autor de Shevet Yehudah nunca había puesto los pies en Italia(49). El relato de Shebet Yehudah puede, pues, responder a transferir la frustrante experiencia portuguesa al contexto italiano tras oír informes de lo ocurrido en Italia. Tal transferencia puede haber sido debida a Solomon Ibn Verga, refugiado de Portugal y probable autor de Shevet Yehudah según su nieto y homónimo, Solomon ben Joseph Ibn Verga, quien publicó la obra póstumamente, o quizás, lo que es más probable, debida al editor y posible autor de este capítulo, el cual pudo así combinar ambas memorias lo más diestramente.

Sea de ello lo que fuere, la perspectiva del autor se encuentra a mitad camino entre la realidad y el mito: la realidad del fracaso de los refugiados en hallar puerto seguro, por la mentalidad de sus contemporáneos y por las circunstancias socioeconómicas,

oficialmente articulado por los jefes de la comunidad local. Transponiendo funciones y acciones, la huella distorsionante del pasado absuelve a los realmente responsables de ese fracaso; culpando a personas y acciones imaginarias, los judíos de Italia —veteranos tanto como recién venidos— se excusan mutuamente de lo que cada grupo debería idealmente haber hecho según los ideales de la tradición.

Aunque la historia de Ibn Verga es fantasía o, si se quiere, una pizca de renacentista *inventio*, no se halla falta de verdad histórica. Asignarla al reino de lo imaginario no significa adoptar subterfugios apoloéticos según los cuales el judío es siempre caritativo, siempre listo a mostrar solidaridad con sus correligionarios (como el acto que Ibn Verga atribuye al papa). Es un intento de subrayar su diferencia respecto a otros rechazos a lo largo de la historia judía que eran presentados abiertamente como tales por varias instituciones de la vida comunal judía. Después de todo, los mecanismos tras el discurso del poder durante este período eran diferentes de los de nuestros días: menos sofisticados, menos hipócritas.

En el Medievo y el Renacimiento se tenía menos dificultad en manifestar los pensamientos y juicios, se estaba menos acostumbrado a buscar evasivas; la barrera entre el nebuloso arte de la diplomacia y el discurso cotidiano era más fina que hoy. Había, sin duda, muchas cosas que uno no podía decir sin tener problemas y que la memoria tendía a relegar al reino de lo imaginario. Para los actores del drama del exilio, el discurso del fracaso y la impotencia para hacerse bienvenidos fue más difícil de articular que su fracaso mismo en ofrecer esa bienvenida, y en consecuencia, el rechazo, cuyos componentes reales e imaginarios nos resultan ahora tan difíciles de desenmarañar, les era más fácil de aceptar que su fracaso. Siempre es más fácil acusar al "otro" que intentar explicar las tragedias de la historia. No puede haber duda de que es ésta una de las principales causas de las distorsiones inconscientes de la verdad, pues la

y el mito de su rechazo explícito, clara y oficialmente articulado por los jefes de la comunidad local. Transponiendo funciones y acciones, la huella distorsionante del pasado absuelve a los realmente responsables de ese fracaso; culpando a personas y acciones imaginarias, los judíos de Italia —veteranos tanto como recién venidos— se excusan mutuamente de lo que cada grupo debería idealmente haber hecho según los ideales de la tradición.

Aunque la historia de Ibn Verga es fantasía o, si se quiere, una pizca de renacentista *inventio*, no se halla falta de verdad histórica. Asignarla al reino de lo imaginario no significa adoptar subterfugios apoloéticos según los cuales el judío es siempre caritativo, siempre listo a mostrar solidaridad con sus correligionarios (como el acto que Ibn Verga atribuye al papa). Es un intento de subrayar su diferencia respecto a otros rechazos a lo largo de la historia judía que eran presentados abiertamente como tales por varias instituciones de la vida comunal judía. Después de todo, los mecanismos tras el discurso del poder durante este período eran diferentes de los de nuestros días: menos sofisticados, menos hipócritas.

En el Medievo y el Renacimiento se tenía menos dificultad en manifestar los pensamientos y juicios, se estaba menos acostumbrado a buscar evasivas; la barrera entre el nebuloso arte de la diplomacia y el discurso cotidiano era más fina que hoy. Había, sin duda, muchas cosas que uno no podía decir sin tener problemas y que la memoria tendía a relegar al reino de lo imaginario. Para los actores del drama del exilio, el discurso del fracaso y la impotencia para hacerse bienvenidos fue más difícil de articular que su fracaso mismo en ofrecer esa bienvenida, y en consecuencia, el rechazo, cuyos componentes reales e imaginarios nos resultan ahora tan difíciles de desenmarañar, les era más fácil de aceptar que su fracaso. Siempre es más fácil acusar al "otro" que intentar explicar las

verdad encierra siempre mayor complejidad de la que ofrecen sus representaciones imaginarias, simples, lineales. Establecer la verdad podría conducirnos quizás a una percepción no embellecida del pasado y del presente. En todo caso, visto desde nuestro moderno punto de mira, endurecidos como estamos por la experiencia de ese tipo de injustos desplazamiento forzados, el sentido de culpa que Ibn Verga puede haber intentado curar no parece estar justificado.

En conclusión, Italia, que a primera y rápida vista daba la impresión de apetecible tierra de refugio, se reveló lugar donde se representó el acto final de la tragedia de la expulsión de España. Desde el punto de vista de la judería italiana y quizás de la civilización del Renacimiento italiano, fue un desenlace cargado de fatales consecuencias. A tenor del proceso histórico pergeñado antes, la judería italiana había perdido su esplendor en los años anteriores a 1492. Para abarcar plenamente el alcance de esta frase, recordemos que aquélla, en vísperas de la expulsión, constituía la comunidad judía más importante de Europa después de las de la Península Ibérica. Cualquiera que fuese la población judía de Italia antes de 1492, sólo la sobrepasaba la de España, y superaba con mucho a las de los países europeos del centro y este. Si comparamos la población judía de Italia con la de otros países, se puede considerar que el número de judíos de Polonia, por ejemplo, según unos expertos, apenas llegaba a 20.000 y, según otros, acaso la mitad. Tras el éxodo de la Península Ibérica, la reestructuración demográfica de la población judía en todo el mundo, reducido entonces aún a Europa y las regiones mediterráneas de Asia y África, registró un cambio radical que afectó específicamente a la judería italiana. Su importancia numérica declinó enormemente, mientras la de las juderías orientales, tanto bajo dominio cristiano como otomán, ascendió a alturas sin precedentes. Por ejemplo: los judíos de Polonia, que eran apenas 100.000 a fines del siglo XVI, se multiplicaron hasta alcanzar los 170.000 a mediados del XVII y medio millón a mediados del XVIII. En tierras otomanas aún fue más

tragedias de la historia. No puede caber duda de que es ésta una de las principales causas de las distorsiones inconscientes de la verdad, pues la verdad encierra siempre mayor complejidad de la que ofrecen sus representaciones imaginarias, simples, lineales. Establecer la verdad podría conducirnos quizás a una percepción no embellecida del pasado y del presente. En todo caso, visto desde nuestro moderno punto de mira, endurecidos como estamos por la experiencia de ese tipo de injustos desplazamiento forzados, el sentido de culpa que Ibn Verga puede haber intentado curar no parece estar justificado.

En conclusión, Italia, que a primera y rápida vista daba la impresión de apetecible tierra de refugio, se reveló lugar donde se representó el acto final de la tragedia de la expulsión de España. Desde el punto de vista de la judería italiana y quizás de la civilización del Renacimiento italiano, fue un desenlace cargado de fatales consecuencias. A tenor del proceso histórico pergeñado antes, la judería italiana había perdido su esplendor en los años anteriores a 1492. Para abarcar plenamente el alcance de esta frase, recordemos que aquélla, en vísperas de la expulsión, constituía la comunidad judía más importante de Europa después de las de la Península Ibérica. Cualquiera que fuese la población judía de Italia antes de 1492, sólo la sobrepasaba la de España, y superaba con mucho a las de los países europeos del centro y este. Por vía de comparación se puede considerar que el número de judíos de Polonia, por ejemplo, según unos expertos, apenas llegaba a 20.000 y, según otros, acaso la mitad. Tras el éxodo de la Península Ibérica, la reestructuración demográfica de la población judía en todo el mundo, reducido entonces aún a Europa y las regiones mediterráneas de Asia y África, registró un cambio radical que afectó específicamente a la judería italiana. Su importancia numérica declinó enormemente, mientras la de las juderías orientales, tanto bajo dominio cristiano como otomán, ascendió a alturas sin precedentes. Por ejemplo: los

significativa la revolución demográfica: en 1530, la población judía de Constantinopla llegó a 30.000, cifra igual a la de judíos en toda la Península italiana. Es decir, que la importancia demográfica de los judíos de Italia decreció substancialmente, incluso dramáticamente ²¹⁰.

De hecho, Italia, en vez de llegar a ser abrigo de los miles de exilados que pudieron haber fomentado holgadamente su riqueza cultural, Italia misma se transformó en trampolín de emigración masiva hacia otros lugares. Los primeros en marcharse fueron, por supuesto, los españoles que habían llegado a Italia con motivo de los pogroms de 1391 y la presión para su conversión consiguiente. Esto queda demostrado con absoluta elocuencia por los datos cuantitativos publicados por el Hebrew Paleography Project. De ellos sabemos que el porcentaje de manuscritos debidos en Italia a manos sefardíes durante los 50 años anteriores a la expulsión constituyen el 35% de todos los manuscritos examinados en el marco de ese proyecto, mientras que después de 1492, esa proporción baja al 23% (211) . Más aún, como ya se sabía por un conjunto de fuentes literarias, incluso los judíos de origen askenazi e italiano sucumbieron al señuelo de Oriente, el soñado Eldorado que hipnotizó a Occidente. El sentimiento de frustración de la judería italiana al comparar su suerte con la de la otomana puede verse en los horóscopos publicados al finalizar el siglo XV por Bonet de Lattes, el mencionado rabino y médico del papa. Por ejemplo, en el impreso el 13 de febrero de 1496 por Editora Pontificia se lee esto:

Según la posición de los astros, se puede afirmar que algo bueno les va caer a los judíos. Pero vemos que jamás se han hallado en situación tan miserable. Por eso es posible que lo que se vislumbra en los astros se refiera a los que de propia voluntad dejan los países cristianos para irse a la Tierra Prometida ²¹².

judíos de Polonia, que eran apenas 100.000 a fines del siglo XVI, se multiplicaron hasta alcanzar los 170.000 a mediados del XVII y medio millón a mediados del XVIII. En tierras otomanas aún fue más significativa la revolución demográfica: en 1530, la población judía de Constantinopla llegó a 30.000, cifra igual a la de judíos en toda la Península italiana. Es decir, que la importancia demográfica de los judíos de Italia decreció substancialmente, incluso dramáticamente (50).

De hecho, Italia, en vez de llegar a ser abrigo de los miles de exilados que pudieron haber fomentado holgadamente su riqueza cultural, Italia misma se transformó en trampolín de emigración masiva..... Los primeros en marcharse fueron, por supuesto, los españoles que habían llegado a Italia con motivo de los pogroms de 1391 y la presión para su conversión consiguiente. Esto queda demostrado con absoluta elocuencia por los datos cuantitativos publicados por el Hebrew Paleography Project. De ellos sabemos que el porcentaje de manuscritos debidos en Italia a manos sefardíes durante los 50 años anteriores a la expulsión constituyen el 35% de todos los manuscritos examinados en el marco de ese proyecto, mientras que después de 1492, esa proporción baja al 23% (51) . Más aún, como ya se sabía por un conjunto de fuentes literarias, incluso los judíos de origen askenazi e italiano sucumbieron al señuelo de Oriente, el soñado Eldorado que hipnotizó a Occidente. El sentimiento de frustración de la judería italiana al comparar su suerte con la de la otomana puede verse en los horóscopos publicados al finalizar el siglo XV por Bonet de Lattes, el mencionado rabino y médico del papa. Por ejemplo, en el impreso el 13 de febrero de 1496 por Editora Pontificia se lee esto:

Según la posición de los astros, se puede afirmar que algo bueno les va caer a los judíos. Pero vemos que jamás se han hallado en situación tan miserable. Por eso es posible que lo que se vislumbra en los astros se refiera a los que de propia voluntad dejan los países cristianos para irse a la Tierra

Fijos los ojos primero en los cielos y luego, de vuelta, en la tierra, aquel rabino y astrólogo percibía el país del Gran Turco como la tierra de leche y miel madura para la emigración de sus hermanos de religión.

Ya no era Italia el imán de los hombres refinados ni el fructífero lugar de encuentro entre la cultura cristiana y la judía, y estaba inexorablemente condenada a un proceso de empobrecimiento. Es verdad que hay que contar entre los creadores de la cultura italiana contemporánea a individuos como Elia del Medigo y Johannan Alemanno, quien enseñó a Pico della Mirandola buena parte de los textos que usó en su pensamiento sincretista, pero la expulsión de España no contribuyó en absoluto a incrementar la posibilidad de tales encuentros. Por el contrario, las oportunidades quedaron radicalmente reducidas, ya que los centros de cultura judía se desplazaron rápidamente hacia el este, y ese cambio significó algo más que el mero empobrecimiento de la cultura judeo-italiana. Significó en de la cultura judía en cuanto tal, porque implicó la necesidad de una reevaluación crítica; la identidad judía que brotó de esa reestructuración tuvo lugar en un contexto falto de los ricos estímulos de los que sólo el occidente cristiano podía ofrecer. Aunque más limitadamente, significó también enfrentarse con los árbitros contemporáneos de la cultura italiana en sus propios términos²¹³. En ese sentido se puede añadir que el drenaje de intelectuales judíos hacia el este, precisamente cuando los sabios de Bizancio estaban tomando la dirección opuesta, representó un golpe mortal para la cultura judía tanto como privar de un componente vital muy significativo a Italia y a todo el Occidente. Y entonces, el drama de la expulsión alcanzó la consumación de su fin en Italia. En algún sentido fue éste tan sólo uno de los muchos aspectos de la acomodación de Italia a la esfera de dominio español, y me atrevería a decir que, lo mismo que en otros varios campos y por tomar ese camino, Italia acabó perdiendo mucho más que ganando.

Prometida (52). Fijos los ojos primero en los cielos y luego, de vuelta, en la tierra, aquel rabino y astrólogo percibía el país del Gran Turco como la tierra de leche y miel madura para la emigración de sus hermanos de religión.

Ya no era Italia el imán de los hombres refinados ni el fructífero lugar de encuentro entre la cultura cristiana y la judía, y estaba inexorablemente condenada a un proceso de empobrecimiento. Es verdad que hay que contar entre los creadores de la cultura italiana contemporánea a individuos como Elia del Medigo y Johannan Alemanno, quien enseñó a Pico della Mirandola buena parte de los textos que usó en su pensamiento sincretista, pero la expulsión de España no contribuyó en absoluto a incrementar la posibilidad de tales encuentros. Por el contrario, las oportunidades quedaron radicalmente reducidas, ya que los centros de cultura judía se desplazaron rápidamente hacia el este, y ese cambio significó algo más que el mero empobrecimiento de la cultura judeo-italiana. Significó en de la cultura judía en cuanto tal, porque implicó la necesidad de una reevaluación crítica; la identidad judía que brotó de esa reestructuración tuvo lugar en un contexto falto de los ricos estímulos de los que sólo el occidente cristiano podía ofrecer. Aunque más limitadamente, significó también enfrentarse con los árbitros contemporáneos de la cultura italiana en sus propios términos(53). En ese sentido se puede añadir que el drenaje de intelectuales judíos hacia el este, precisamente cuando los sabios de Bizancio estaban tomando la dirección opuesta, representó un golpe mortal para la cultura judía tanto como privar de un componente vital muy significativo a Italia y a todo el Occidente. Y entonces, el drama de la expulsión alcanzó la consumación de su fin en Italia. En algún sentido fue éste tan sólo uno de los muchos aspectos de la acomodación de Italia a la esfera de dominio español, y me atrevería a decir que, lo mismo que en otros varios campos y por tomar ese camino, Italia acabó perdiendo mucho más que ganando.

Por otra parte, Italia llegó a ser la única tierra del Mediterráneo occidental, realmente de toda Europa, donde se permitió la práctica libre del judaísmo, por eso formó la frontera entre los países de Europa donde se permitía y aquéllos donde no; aquí no tenían que ocultarse en las cavernas soterrañas del marranismo y el disimulo. Como parte del sistema geo-político y de la civilización occidental, Italia se ofrecía así como paradigma de la presencia judía, cuya importancia excedía con mucho la del número de sus judíos. Con mirada retrospectiva podemos decir que en ese sentido la judería italiana estaba destinada a jugar un papel mediador de sin igual trascendencia en el proceso de reestructurar en el Occidente tanto la actitud de los cristianos hacia los judíos cuanto la de éstos hacia los cristianos y en el de reestablecer por fin en su viejo hogar a las modernas comunidades judías, especialmente a las sefardíes. Pero ésta es otra historia.

El proceso histórico que por fin condujo a restaurar de algún modo las conexiones entre las culturas cristiana y judía no fue sencillo ni recto, en absoluto, sino enrevesadamente complejo, erizado de dificultades, profundamente frustrante y, en fin de cuentas, profundamente ineficaz, incapaz de dar fruto alguno comparable al del encuentro cultural judeo-cristiano del Medievo.

Notas de Suárez Bilbao:

205. Ver la exhaustiva colección de fuentes pontificias publicadas recientemente por S. SIMONSOLIN: *The Apostolic See and the Jews. Documents: 1464-1521*, Pontifical Institute of Medieval Studies, Toronto 1988. Este hecho quedó ya subrayado por Attilio Milano, cuyo escepticismo notamos antes, nota 30. Para el éxito de la absorción romana de los desterrados de España, ver K. R. STOW: "Prossimita o distancia...", *op. cit.*

Por otra parte, Italia llegó a ser la única tierra del Mediterráneo occidental, realmente de toda Europa, donde se permitió la práctica libre del judaísmo, por eso formó la frontera entre los países de Europa donde se permitía y aquéllos donde no; aquí no tenían que ocultarse en las cavernas soterrañas del marranismo y el disimulo. Como parte del sistema geo-político y de la civilización occidental, Italia se ofrecía así como paradigma de la presencia judía, cuya importancia excedía con mucho la del número de sus judíos. Con mirada retrospectiva podemos decir que en ese sentido la judería italiana estaba destinada a jugar un papel mediador de sin igual trascendencia en el proceso de reestructurar en el Occidente tanto la actitud de los cristianos hacia los judíos cuanto la de éstos hacia los cristianos y en el de reestablecer por fin en su viejo hogar a las modernas comunidades judías, especialmente a las sefardíes. Pero ésta es otra historia.

El proceso histórico que por fin condujo a restaurar de algún modo las conexiones entre las culturas cristiana y judía no fue sencillo ni recto, en absoluto, sino enrevesadamente complejo, erizado de dificultades, profundamente frustrador y, en fin de cuentas, profundamente ineficaz, incapaz de dar fruto alguno comparable al del encuentro cultural judeo-cristiano del Medievo.

Notas de Bonfil (p. 268):

45. Ver la exhaustiva colección de fuentes pontificias publicadas recientemente por Sholomo SIMONSOLIN: *The Apostolic See and the Jews. Documents: 1464-1521*, Toronto: Pontifical Institute of Medieval Studies, 1988. Este hecho quedó ya subrayado por Attilio Milano, cuyo escepticismo notamos antes, nota 30. Para el éxito de la absorción romana de los desterrados de España, ver STOW, *art. cit. en n. 1*

206 Y si esto es cierto, el relato mismo pertenece al tipo de narrativa en la cual los procesos psicológicos de distorsión de la memoria de supervivientes confirman cómo el olvido puede ponerse al servicio de la ideología. Ver, por ejemplo, la evidente remodelación de la historia familiar en la nota autobiográfica de Josef Ibn Yahia citado anteriormente.

²⁰⁷ J. R. HACKER: "Some Letters on the Expulsion of the Jews...", *op. cit.*, pp. 70 ss.

²⁰⁸ *Ibidem*. Hacker reproduce el texto de Ibn Yahia en pp. 95-97.

209 M. BENAYAHU: "A New Source Concerning the Spanish Refugees in Portugal and their Move to Salonika after the Edict of 1506. Concealment and Discovery of the the Book Sefer Ha-Emunot and New Information on the Ibn Verga Family", *Sefunot 11* (1967-1973), p. 231-265, en hebreo. El convincente razonamiento de Benayahu fue aceptado luego por otros estudiosos de Ibn Verga, ver Y. HAYIM YERUSHALMI: *The Lisbon Massacre of 1506 and the Royallmage in the "Shebet Yehudah"*, Cincinnati 1976, pp. 3-4.

²¹⁰ Ver B. D. WEINRYB: *The jews of Poland. A Social and Economic History of the jewish Community in Poland from 1100 to 1800*, Philadelphia 1973, pp. 32, 107-118; S. W. BARON: *A Social and Religious History of the Jews XVI*, Philadelphia 1976, pp. 3-23, y XVIII, Philadelphia 1983, pp. 21-22.

²¹¹ M. BEIT-ARIÁ: "The Codicological Data-Base of the Hebrew Paleography Project. A Tool for Localizing and Dating Hebrew Medieval Manuscripts", *Hebrew Studies. Trabajos presentados en el coloquio sobre Recursos acerca de Hebraica en Europa*, Facultad de Estudios Orientales y Africanos, Univ. de Londres, The British Library, Londres 1991, p. 172.

46. Y si esto es cierto, el relato mismo pertenece al tipo de narrativa en la cual los procesos psicológicos de distorsión de la memoria de supervivientes confirman cómo el olvido puede ponerse al servicio de la ideología. Ver, por ejemplo, la evidente remodelación de la historia familiar en la nota autobiográfica de Josef Ibn Yahia, cit. en n. 12.

47. HACKER: *art. cit.*, pp. 70 ss.

48. HACKER: *da el texto de Ibn Yahia en loc. cit*, pp. 95-97

49. Meir BENAYAHU: "A New Source Concerning the Spanish Refugees in Portugal and their Move to Salonika after the Edict of 1506. Concealment and Discovery of the the Book Sefer Ha-Emunot and New Information on the Ibn Verga Family", *Sefunot 11* (1967-1973), p. 231-265, en hebreo. El convincente razonamiento de Benayahu fue aceptado luego por otros estudiosos de Ibn Verga, ver Y. HAYIM YERUSHALMI: *The Lisbon Massacre of 1506 and the Royallmage in the "Shebet Yehudah"* (Cincinnati 1976), pp. 3-4.

50. Ver Bernard D. WEINRYB: *The jews of Poland. A Social and Economic History of the jewish Community in Poland from 1100 to 1800* (Philadelphia 1973), pp. 32, 107-118; Salo W. BARON: *A Social and Religious History of the Jews XVI* (Philadelphia 1976, pp. 3-23, y XVIII (1983), pp. 21-22.

51 Malachi BEIT-ARIÁ: "The Codicological Data-Base of the Hebrew Paleography Project. A Tool for Localizing and Dating Hebrew Medieval Manuscripts", *Hebrew Studies. Trabajos presentados en el coloquio sobre Recursos acerca de Hebraica en Europa, Facultad de Estudios Orientales y Africanos, Univ. de Londres (Londres: The British Library, 1991), p. 172.*

52 "*Li zudei sono in transmigratione e captiuita per tutte le*

<p>212 <i>"Li zudei sono in transmigratiōne e captiuita per tutte le prouencie deepersi & a li cardini del cielo desposti per li suoi pecadi; nietedimeno secondo la dispositione de le stelle dieno auer qualche ben; ma al oehio vedemo che mai non sono in tanta miseria, tamen quel ben sara che alcuni de essi de spontanea volunta insirano de terra de christiani e andarano in terra de promissione"</i>. Sobre esos horóscopos de Bonet ver D. GOLDSCHMIDT: "Bonetto de Latis e i suoi scritti latini e italianni", en D. CARPI, A. MILANO, U. NAHON (eds.): <i>Scritti in memoria di Enzo Sereni. Saggi sull 'ebraismo romano</i>, Fondazione Sally Mayer, Jerusalem 1970, pp. 88-94.</p> <p>213 Expresión concreta de tal situación puede ser la negativa de la Universidad de Bolonia a acceder a la petición del Papa León X de admitir como docente a Jacob Mantino; L. MÜNSTER: "Fu Jacob Mantino lettore effettivo dello studio di Bologna?", <i>La Rassegna Mensile di Israel</i> 20 (1954), pp. 310-321.</p>	<p><i>prouencie deepersi & a li cardini del cielo desposti per li suoi pecadi; nietedimeno secondo la dispositione de le stelle dieno auer qualche ben; ma al oehio vedemo che mai non sono in tanta miseria, tamen quel ben sara che alcuni de essi de spontanea volunta insirano de terra de christiani e andarano in terra de promissione"</i>. Sobre esos horóscopos de Bonet ver Daniel GOLDSCHMIDT: "Bonetto de Latis e i suoi scritti latini e italianni", en Daniel CARPI, Attilio MILANO, Umberto NAHON (eds.): <i>Scritti in memoria di Enzo Sereni. Saggi sull 'ebraismo romano</i>, (Jerusalem: Fondazione Sally Mayer 1970), pp. 88-94.</p> <p>53. Expresión concreta de tal situación puede ser la negativa de la Universidad de Bolonia a acceder a la petición del Papa León X de admitir como docente a Jacob Mantino; Ladislao MÜNSTER: "Fu Jacob Mantino lettore effettivo dello studio di Bologna?", <i>La Rassegna Mensile di Israel</i> 20 (1954), pp. 310-321.</p>
<p>Antes de finalizar su "plagio", Suárez Bilbao acude nuevamente a reproducir dos párrafos del desaparecido Luzzati (pp. 160.161)</p> <p>No fue un caso extraño en este contexto que el 9 de marzo de 1495, en un Estado que se vanagloriaba de ser "<i>terra libertatis</i>", uno de los más importantes hombres políticos de Lucca, propuso "<i>expellere</i>" de la república "judíos et marranos et hispanos" por motivos de seguridad ²¹⁴. Hace años que señaló Cecil Roth, como excepto para unos pocos prófugos, en parte judíos y en parte <i>conversos</i>, en los años entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI la Toscana (pero la observación vale para casi toda Italia) fue para los sefarditas una tierra de llegada y de tránsito y no una tierra de prolongado asentamiento: solamente considerando estos límites, se puede atribuir a las ciudades, a los príncipes y a los judíos italianos el mérito de haber ofrecido una generosa hospitalidad.</p>	<p>Luzzati (p. 178)</p> <p><i>Por lo tanto, no es un caso, que el 9 de marzo de 1495, en un Estado que se vanagloriaba de ser "terra libertatis", uno de los más importantes hombres políticos de Lucca, propuso "expellere" de la república "judíos et marranos et hispanos" por motivos de seguridad. Para concluir, como ya había intuido Cecil Roth excepto para unos pocos prófugos, en parte judíos y en parte conversos, en los años entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI la Toscana (pero la observación vale para casi toda Italia) fue para los sefarditas una tierra de llegada y de tránsito y no una tierra de prolongado asentamiento: solamente considerando estos límites, se puede atribuir a las ciudades, a los príncipes y a los judíos italianos el mérito de haber ofrecido una generosa hospitalidad.</i></p>

Finaliza Suárez Bilbao su “erudito atraco” (p. 161) copiando el párrafo final del trabajo de Bonfil

Al considerar hoy, mas de 500 años después, las implicaciones del Decreto de expulsión, hay que proclamar que alcanzaron mucho más allá de la tragedia de aquellos hombres y mujeres desplazados a quienes personalmente afectó obligándoles a escoger entre exhibir involuntarios heroísmos o renunciar vergonzosamente a su dignidad humana. El hecho es que, contra lo que algunos proclaman, aquella decisión de los Reyes Católicos no fue un factor importante de enriquecimiento de la cultura europea, por más que se realizara mediante el violento injerto de valiosos recursos humanos en el cuerpo de la misma España cristiana que los rechazaba. Por el contrario, fue uno de los más crueles golpes jamás dados no sólo a la cultura judía, sino a la europea, a la mundial, y no hay manera de sublimar su impacto negativo. Shakespeare, recordemos, escribió que "las buenas comedias son tanto mejores cuanto mejores son sus epílogos". Si nos fuera permitido ampliar su idea y llevar sus palabras un paso adelante, diríamos que los epílogos tristes hacen a las comedias más tristes todavía. La tragedia de la judería española de 1492 sigue siendo uno de los sucesos más tristes de toda la historia, y no tan sólo de la judía.

Bonfil p. 262:

Al considerar hoy, 500 años después, las implicaciones del Decreto de expulsión, hay que proclamar que alcanzaron mucho más allá de la tragedia de aquellos hombres y mujeres desplazados a quienes personalmente afectó obligándoles a escoger entre exhibir involuntarios heroísmos o renunciar vergonzosamente a su dignidad humana. El hecho es que, contra lo que algunos proclaman, aquella decisión de los Reyes Católicos no fue un factor importante de enriquecimiento de la cultura europea, por más que se realizara mediante el violento injerto de valiosos recursos humanos en el cuerpo de la misma España cristiana que los rechazaba. Por el contrario, fue uno de los más crueles golpes jamás dados no sólo a la cultura judía, sino a la europea, a la mundial, y no hay manera de sublimar su impacto negativo. Shakespeare, recordemos, escribió que "las buenas comedias son tanto mejores cuanto mejores son sus epílogos". Si nos fuera permitido ampliar su idea y llevar sus palabras un paso adelante, diríamos que los epílogos tristes hacen a las comedias más tristes todavía. La tragedia de la judería española de 1492 sigue siendo uno de los sucesos más tristes de toda la historia, y no tan sólo de la judía.